



Naciones Unidas

Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

**22° período de sesiones
(30 de marzo a 3 de abril de 2009)**

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Suplemento Núm. 8 (A/64/8)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo cuarto período de sesiones
Suplemento Núm. 8 (A/64/8)

Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

**22° período de sesiones
(30 de marzo a 3 de abril de 2009)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2009

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos*

22º período de sesiones

Nairobi, 30 de marzo a 3 de abril de 2009

* El informe íntegro sobre la labor realizada por el Consejo de Administración en su 22º período de sesiones, que contiene, entre otras cosas, capítulos sobre los debates relativos a cada tema del programa, está siendo distribuido con la signatura HSP/GC/21/7.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1
II. Organización del período de sesiones (temas 1 a 4 del programa	3
A. Apertura del período de sesiones	3
B. Asistencia	3
C. Elección de los integrantes de la Mesa	4
D. Credenciales	4
E. Aprobación del programa	4
F. Organización de los trabajos	4
G. Labor del Comité Plenario	6
H. Labor del Comité de redacción y adopción de resoluciones	6
III. Serie de sesiones de alto nivel y diálogo sobre el tema especial del 22° período de sesiones del Consejo de Administración (temas 5 a 7 del programa)	7
IV. Programa provisional y otras disposiciones para el 23° período de sesiones del Consejo de Administración (tema 8 del programa)	7
V. Otros asuntos (tema 9 del programa)	7
VI. Aprobación del informe del período de sesiones (tema 10 del programa)	7
VII. Clausura del período de sesiones (tema 11 del programa)	8
Anexos	9
I. Decisiones y resoluciones aprobadas por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su 22° período de sesiones	30
II. Declaración del Presidente del Consejo de Administración sobre la eficacia de los arreglos administrativos en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	
III. Resúmenes de la serie de sesiones de alto nivel y el diálogo sobre el tema especial del 22° período de sesiones elaborados por el presidente del Consejo de Administración	31

I. Introducción

1. El Consejo de Administración se estableció en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General 32/162, de 19 de diciembre de 1977, y 56/206, de 21 de diciembre de 2001.
2. El informe del Consejo de Administración sobre la labor realizada en su 22º período de sesiones se presenta a la Asamblea General en consonancia con lo estipulado en el párrafo 6 de la sección II de la resolución 32/162 y el párrafo 7 de la sección A de la resolución 56/206 de la Asamblea General.
3. El Consejo de Administración está integrado por 58 miembros, cada uno de ellos elegido por un período de cuatro años por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas: 16 de Estados africanos, 13 de Estados asiáticos, 6 de Estados de Europa Oriental, 10 de Estados de América Latina y el Caribe y 13 de Europa Occidental y otros Estados. En el momento en que se celebró su 22º período de sesiones, el Consejo de Administración tenía siete puestos vacantes.
4. En la fecha en que celebró su 22º período de sesiones, el Consejo de Administración estaba integrado por los siguientes Estados miembros, cuyo mandato expira el 31 de diciembre del año que se indica entre paréntesis después del nombre del país:

Estados africanos (16)	España (2012)
Burkina Faso (2011)	Estados Unidos de América (2010)
Burundi (2010)	Finlandia (2010)
Congo (2011)	Francia (2012)
Etiopia (2012)	Israel (2011)
Guinea Ecuatorial (2010)	Italia (2010)
Kenya (2011)	Noruega (2012)
Mauritania (2010)	Países Bajos (2010)
Níger (2010)	Cuatro puestos vacantes
Rwanda (2012)	Estados de América Latina y el Caribe (10)
Senegal (2010)	Antigua y Barbuda (2012)
Sudan (2012)	Argentina (2010)
Swazilandia (2011)	Brasil (2011)
Túnez (2012)	Chile (2010)
Zambia (2011)	Granada (2010)
Zimbabwe (2010)	Guatemala (2012)
<i>Un puesto vacante</i>	Honduras (2011)
Estados de Europa Occidental y otros Estados (13)	Jamaica (2011)
Alemania (2011)	Venezuela (República Bolivariana de) (2010)
	<i>Un puesto vacante</i>

Estados asiáticos (13)

Arabia Saudita (2011)

Bahrain (2011)

Bangladesh (2012)

China (2012)

India (2011)

Indonesia (2010)

Irán (República Islámica del)
(2010)

Iraq (2011)

Japón (2010)

Pakistán (2010)

República de Corea (2012)

Sri Lanka (2011)

Un puesto vacante

Estados de Europa Oriental (6)

Armenia (2012)

Federación de Rusia (2010)

Polonia (2010)

República Checa (2012)

Rumania (2011)

Serbia (2011)

5. El 22º período de sesiones del Consejo de Administración se celebró en la sede del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en Nairobi, del 30 de marzo al 3 de abril de 2009.

II. Organización del período de sesiones (temas 1 a 4 del programa)

A. Apertura del período de sesiones

6. El 22º período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU Hábitat) fue inaugurado a las 10.20 horas del lunes 30 de marzo de 2009, por el Sr. Michael Werikhe, Ministro de Vivienda de Uganda, Presidente en funciones del Consejo de Administración en ausencia de la Sra. Kumari Selja (India), Presidenta del Consejo de Administración, quien no pudo asistir.

7. La apertura oficial del período de sesiones estuvo precedida por una ejecución de bienvenida interpretada por el grupo de baile Albino Revolutionary Dancing Troupe de la República Unida de Tanzania que interpretó bailes y canciones en kiswahili, señalando de ese modo a la atención la igualdad de derechos de las personas albinas.

8. Pronunciaron declaraciones de apertura, el Sr. Achim Steiner, Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); la Sra. Inga Björk-Klevby, Directora Ejecutiva Adjunta de ONU Hábitat, en nombre del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon; la Sra. Anna Kajumulo Tibaijuka, Directora Ejecutiva de ONU Hábitat y el Sr. Stephen Kalonzo Musyoka, Vicepresidente y Ministro de Asuntos Interiores de Kenya.

9. Por invitación de la Directora Ejecutiva de ONU Hábitat, los representantes guardaron un minuto de silencio para rendir homenaje a la memoria del Sr. Millard Fuller, fundador y ex presidente de Hábitat para la Humanidad.

10. Más adelante se presentó la película sobre el programa de habilitación para jóvenes Moonbeam en el barrio de tugurios de Kibera, un proyecto emprendido por ONU Hábitat con capital inicial donado personalmente por el Secretario General. Concluida la presentación de la película, los graduados participantes en el proyecto recibieron las felicitaciones de los oradores reunidos en el podio.

B. Asistencia

11. Estuvieron representados los 41 Estados miembros del Consejo de Administración siguientes: Argentina, Alemania, Arabia Saudita, Armenia, Bahrein, Bangladesh, Brasil, Burkina Faso, Burundi, Chile, China, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Polonia, República Checa, República de Corea, Rwanda, Senegal, Serbia, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Venezuela (República Bolivariana de), Zambia y Zimbabwe.

12. Participaron en calidad de observadores los 52 Estados que no son miembros del Consejo de Administración siguientes: Afganistán, Angola, Argelia, Austria, Barbados, Benin, Botswana, Camerún, Canadá, Chad, Chipre, Colombia, Comoras, Cuba, Djibouti, Egipto, Eritrea, Filipinas, Ghana, Grecia, Guinea, Kuwait, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos, México,

Mozambique, Namibia, Nepal, Nigeria, Omán, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Santa Sede, Sierra Leona, Sudáfrica, Suecia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Trinidad y Tabago, Turquía, Uganda y Yemen.

13. Asimismo, Palestina participó en calidad de observador.

14. Estuvieron representados los dos órganos de las Naciones Unidas siguientes: el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

15. Estuvo representado el organismo especializado de las Naciones Unidas siguiente: Banco Mundial.

16. Asistieron a la reunión 40 representantes de asambleas y parlamentos nacionales y regionales, autoridades locales y asociaciones nacionales, regionales e internacionales de autoridades locales.

17. Además, estuvieron representadas 66 organizaciones no gubernamentales y del sector privado.

18. En la lista final de participantes, disponible con la signatura HSP/GC/22/INF/7 figura una lista completa de los participantes en la reunión.

C. Elección de los integrantes de la Mesa

19. En la primera sesión plenaria, celebrada el lunes 30 de marzo de 2009, el Sr. Clifford Everaldo Warmington (Jamaica) fue elegido Presidente del Consejo de Administración en su 22º período de sesiones.

También fueron elegidos para el período de sesiones los integrantes de la Mesa siguientes:

Vicepresidentes:

Sra. Margita Fuchsová (República Checa)

Sr. Franz B. Marré (Alemania)

Sr. Coillard Chibbonta (Zambia)

Relator:

Sr. Iftikhar Arain (Pakistán)

D. Credenciales

20. De conformidad con el párrafo 2 del artículo 16 del reglamento del Consejo de Administración, la Mesa informó al Consejo de Administración en su séptima sesión plenaria, celebrada el 3 de abril de 2009, de que había examinado las credenciales presentadas por las delegaciones que asistían a su 22º período de sesiones y verificado que se hallaban en regla. El Consejo de Administración aprobó el informe de la Mesa en la misma sesión.

E. Aprobación del programa

21. En su primera sesión plenaria, el Consejo de Administración tuvo ante sí los documentos HSP/GC/22/1 y Add.1. El Consejo de Administración aprobó el programa provisional del 22º período de sesiones conforme figura en el documento HS/GC/22/1, como sigue:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Credenciales.
4. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
5. Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las cuestiones de coordinación.
6. Diálogo sobre el tema especial del 22º período de sesiones del Consejo de Administración.
7. Programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para el bienio 2010-2011.
8. Programa provisional y otras disposiciones para el 23º período de sesiones del Consejo de Administración.
9. Otros asuntos.
10. Aprobación del informe del período de sesiones.
11. Clausura del período de sesiones.

F. Organización de los trabajos

22. En su primera sesión plenaria, el Consejo de Administración estableció un Comité Plenario para el período de sesiones al que asignó el examen de los temas 5, 7 y 8, con cuestiones derivadas de esos y otros temas que se habrían de examinar de manera preliminar durante los debates que tuvieran lugar en las sesiones plenarias del Consejo.

23. La labor preliminar de la sesión plenaria se dividiría en dos series de sesiones; primeramente, una serie de sesiones de alto nivel, en la que intervendrían principalmente ministros y otros jefes de delegaciones, que se celebraría en los primeros dos días; y, en segundo lugar, un diálogo de gobiernos con autoridades locales y otros asociados del Programa de Hábitat sobre el tema especial de la reunión, que tendría lugar el tercer día.

24. El Consejo de Administración también estableció un Comité de Redacción para que examinara los proyectos de resolución presentados al Consejo de Administración.

25. Al examinar los temas del programa, los representantes tuvieron ante sí los documentos enumerados para cada tema del programa anotado del período de sesiones (HSP/GC/22/1/Add.1). Además, con anterioridad se había publicado una

lista de documentos previos al período de sesiones bajo la signatura HSP/GC/22/INF/1.

G. Labor del Comité Plenario

26. El Comité Plenario establecido por el Consejo de Administración en su primera sesión plenaria estuvo presidido por el Sr. Marré, uno de los tres vicepresidentes del Consejo de Administración y, en su ausencia, por la Sra. Fuchsová, en su calidad de vicepresidenta. Celebró cinco reuniones entre el 30 de marzo y el 3 de abril. En su primera reunión, en la tarde del lunes 30 de marzo de 2009, el Presidente comunicó al Comité que debía examinar los temas 5, 7 y 8 y elaborar un informe sobre sus deliberaciones para presentarlo en la sesión plenaria del Consejo de Administración.

27. En su quinta y última sesión, celebrada en la mañana del viernes 3 de abril, el Comité aprobó el informe sobre sus deliberaciones. En sus reuniones, el Comité logró consenso en relación con todos los temas del programa examinados. El informe del Comité Plenario se reproduce en las deliberaciones del 22º período de sesiones del Consejo de Administración¹.

H. Labor del Comité de redacción y adopción de resoluciones

28. El Comité de redacción celebró siete reuniones durante el período de sesiones y logró acuerdo por consenso respecto de 10 proyectos de resolución.

29. En la séptima sesión plenaria, el Presidente del Consejo de Administración presentó un proyecto de resolución sobre el desarrollo de asentamientos humanos en los Territorio Palestinos Ocupados, el cual figura como documento de sesión. El Comité logró también consenso respecto de esa resolución.

30. En el anexo I del presente informe figuran las 11 resoluciones aprobadas por el Consejo de Administración en su séptima sesión plenaria celebrada en la tarde del viernes 3 de abril.

31. El Presidente informó al Consejo de que había recibido un documento en el cual se señalaban varias cuestiones relacionadas con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. En el anexo II del presente informe figura el texto íntegro de su declaración sobre el tema.

¹ HSP/GC/22/7, publicado en el sitio web de ONU-Hábitat: www.unhabitat.org.

III. Serie de sesiones de alto nivel y diálogo sobre el tema especial del 22º período de sesiones del Consejo de Administración (temas 5 a 7 del programa)

32. En la segunda sesión plenaria, el Consejo de Administración examinó los temas 5 a 7 del programa, cuando se dio inicio al debate general de alto nivel sobre esos temas del programa. El debate general prosiguió en sus reuniones tercera y cuarta, celebradas el martes 31 de marzo. En el anexo III del presente informe figura un resumen del debate general elaborado por el Presidente del Consejo de Administración.

33. En sus sesiones plenarias quinta y sexta, celebradas el miércoles 1º de abril, el Consejo celebró el diálogo sobre el tema especial para el período de sesiones en relación con el tema 6 del programa. El diálogo se dividió en dos grupos de debate, cada uno con un moderador, y presidido por el Presidente del Consejo de Administración.

IV. Programa provisional y otras disposiciones para el 23º período de sesiones del Consejo de Administración (tema 8 del programa)

34. El Consejo de Administración examinó el tema del programa en su séptima sesión plenaria, el viernes 3 de abril y adoptó la decisión 22/1 sobre el programa provisional del 23º período de sesiones cuyo texto figura en el anexo I del presente informe.

35. Sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa, se decidió que el 23º período de sesiones del Consejo de Administración se celebre del 11 al 15 de abril de 2011 en la sede de ONU-Hábitat en Nairobi.

V. Otros asuntos (tema 9 del programa)

A. Homenaje a la memoria del Sr. Raúl Alfonsín, ex Presidente de la Argentina

36. En su séptima sesión plenaria, por invitación de su Presidente, el Consejo de Administración guardó un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Raúl Alfonsín, ex Presidente de la Argentina.

VI. Aprobación del informe del período de sesiones (tema 10 del programa)

37. En su séptima sesión plenaria, el Comité Plenario realizó una presentación sobre las deliberaciones celebradas. El Consejo de Administración aprobó el informe del Comité Plenario, cuyo texto se incluyó en las deliberaciones del período

de sesiones² en el entendimiento de que se encargaría a la secretaría y al Relator la finalización de ese documento.

38. El Consejo de Administración aprobó el informe de la sesión, en su forma enmendada, en su séptima sesión plenaria, el viernes 3 de abril de 2009, sobre la base del proyecto de informe distribuido en la reunión y en el entendimiento de que se encargaría a la secretaría y al Relator la finalización de ese documento.

VII. Clausura del período de sesiones (tema 11 del programa)

39. Tras el habitual intercambio de cortesías, el Presidente declaró clausurado el período de sesiones a las 18.50 horas del viernes 3 de abril de 2009.

² *Ibíd.*

Anexo I

Decisiones y resoluciones aprobadas por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su 22º período de sesiones

A. Decisión

<i>Decisión No.</i>	<i>Título</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
22/1	Programa provisional del 23º período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	3 de abril de 2009	9

B. Resoluciones

<i>Resolución No.</i>	<i>Título</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
22/1	Tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible	3 de abril de 2009	9
22/2	Financiación de viviendas asequibles	3 de abril de 2009	11
22/3	Las ciudades y el cambio climático	3 de abril de 2009	13
22/4	Fortalecimiento del desarrollo de la juventud urbana	3 de abril de 2009	16
22/5	Gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	3 de abril de 2009	18
22/6	Premios de Hábitat	3 de abril de 2009	19
22/7	Programa de trabajo y presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el bienio 2010–2011	3 de abril de 2009	19
22/8	Directrices relativas al acceso universal a los servicios básicos	3 de abril de 2009	22
22/9	Cooperación Sur-Sur en los asentamientos humanos	3 de abril de 2009	24
22/10	Foro Urbano Mundial	3 de abril de 2009	26
22/11	Desarrollo de los asentamientos humanos en los Territorios Palestinos Ocupados	3 de abril de 2009	28

Decisión 22/1: Programa provisional del 23º período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

El Consejo de Administración decidió que el programa provisional de su 23º período de sesiones fuera el siguiente:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Credenciales.
4. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
5. Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las cuestiones de coordinación.
6. Diálogo sobre el tema especial del 23º período de sesiones del Consejo de Administración.
7. Programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para el bienio 2012-2013.
8. Programa provisional y otras disposiciones para el 24º período de sesiones del Consejo de Administración.
9. Otros asuntos.
10. Aprobación del informe del período de sesiones.
11. Clausura del período de sesiones.

*Séptima sesión plenaria
3 de abril de 2009*

Resolución 22/1: Tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible

El Consejo de Administración,

Recordando las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en Vancouver (Canadá), en 1976, que sentó las bases para la adopción de medidas a nivel nacional y la cooperación internacional en la esfera de los asentamientos humanos^a,

Recordando también el Programa de Hábitat^b y la Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos^c, principales resultados de la Conferencia de

^a *Informe de Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.76.IV.7 y corrección), cap. II.

^b *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamiento Humanos (Hábitat II), Estambul, 3 a 14 de junio de 1996* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.97.IV.6), cap. I, resolución 1, anexo II.

^c *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamiento Humanos (Hábitat II), Estambul, 3 a 14 de junio de 1996* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.97.IV.6), cap. I, resolución 1, anexo I.

Hábitat II, celebrada en 1996^d, en la que se establecieron los objetivos paralelos de vivienda adecuada para todos y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en un mundo en proceso de urbanización, y se aprobó un plan de acción mundial para lograr esos objetivos,

Recordando asimismo las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre los asentamientos humanos, en particular las resoluciones 49/109, de 19 de diciembre de 1994, 52/192 y 52/190, de 18 de diciembre de 1997, 56/206, de 21 de diciembre de 2001, y la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio, aprobada por la Asamblea General en la resolución S-25/2, de 9 de junio de 2001^e,

Teniendo presente la contribución de la vivienda y el desarrollo urbano a un desarrollo socioeconómico nacional sostenible,

Consciente del desafío cada vez mayor que significa lograr una urbanización y un desarrollo sostenible con la rapidez con que está aumentando la proporción de personas que viven en las ciudades,

Reconociendo los retos que plantea una urbanización mal planificada y gestionada en lo que hace a la pobreza urbana y las privaciones,

1. *Recomienda* a la Asamblea General que en su sexagésimo cuarto período de sesiones examine la cuestión de la celebración en 2016 de una tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible (Hábitat III);

2. *Pide* a la Directora Ejecutiva que presente un informe al Consejo de Administración, en su 23 ° período de sesiones, sobre la aplicación de la presente resolución.

Séptima sesión plenaria
3 de abril de 2009

Resolución 22/2: Financiación de viviendas asequibles

El Consejo de Administración,

Recordando la resolución 63/221 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2008, relativa a la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, en la que se pidió al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que, en el marco de sus operaciones experimentales con capital inicial reembolsable para financiar la vivienda y en estrecha colaboración con las instituciones financieras regionales e internacionales, documentara y divulgara las enseñanzas extraídas, teniendo presentes las disposiciones de la resolución 21/10 del Consejo de

^d Vigésimo quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para realizar un examen y una evaluación generales de la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

^e Resolución S-25/2 de la Asamblea General, anexo.

Administración y teniendo plenamente en cuenta la reciente crisis de financiación de la vivienda, así como otros factores pertinentes,

Recordando también que, en su resolución 63/221, la Asamblea General invitó al Consejo de Administración a mantener en examen los acontecimientos relativos a los sistemas de financiación de la vivienda, en vista de la crisis financiera actual, y decidió estudiar la posibilidad de convocar una reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre ese tema,

Recordando además el tema del 22º período de sesiones del Consejo de Administración, “Promoción de sistemas de financiación de viviendas asequibles en un mundo en proceso de urbanización en el contexto de la crisis financiera mundial y el cambio climático”, y el documento temático que lleva el mismo título^f,

Tomando nota de los efectos perjudiciales que podría tener la crisis económica mundial sobre los adelantos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en general, y sobre la financiación de viviendas asequibles en particular, en especial en los países en desarrollo, y de la presión extra que sufren los sistemas financieros nacionales e internacionales,

Recordando el plan estratégico e institucional de mediano plazo para el período 2008-2013^g, cuya esfera de atención prioritaria 5 apunta a mejorar el acceso a la financiación sostenible de la vivienda y la infraestructura asequibles,

Reconociendo que se necesita un enfoque amplio para hacer frente a los problemas relacionados con los sistemas de financiación de viviendas asequibles para los pobres, que van, entre otras cosas, desde los ahorros comunitarios, la microfinanciación, la intermediación financiera adecuada, la banca comercial y el crédito hipotecario más convencional a los planes de desarrollo de los gobiernos locales,

Acogiendo con beneplácito el debate de gran alcance que tuvo lugar durante el 22º período de sesiones del Consejo de Administración, en el que los representantes instaron a que se prestase más atención a las metodologías viables que apoyaran los mecanismos de financiación en favor de los pobres,

Agradeciendo a todos los países y asociados que han hecho contribuciones financieras para facilitar la ejecución de los sistemas de financiación de viviendas asequibles para los pobres,

1. *Invita* a todos los Estados miembros a que contemplen la posibilidad de realizar una evaluación amplia del estado de la vivienda adecuada y asequible y la infraestructura conexas, así como los datos sobre género y edad, junto con sus sistemas de financiación de la vivienda y marcos reglamentarios existentes a nivel nacional, con miras a evaluar si son idóneos para satisfacer las necesidades de sus respectivas poblaciones, en particular las de los pobres, los económicamente débiles y otros grupos vulnerables, desde la perspectiva del género y la edad;

2. *Alienta* a todos los Estados miembros, incluidas las conferencias ministeriales a nivel regional sobre vivienda y desarrollo urbano, a que establezcan marcos y mecanismos sólidos y propicios que permitan ampliar la inversión pública y privada en el mejoramiento de los barrios de tugurios y la prevención de su

^f HSP/GC/22/4.

^g HSP/GC/21/5/Add.1.

formación, la vivienda asequible y el desarrollo urbano, incluso la infraestructura y los servicios básicos;

3. *Pide* a la Directora Ejecutiva que prosiga con las iniciativas en curso del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, en consulta con las instituciones financieras internacionales y regionales, destinadas a demostrar y difundir información y modelos sobre la importancia de las actividades comunitarias de preinversión y llevar a cabo un seguimiento adecuado y actividades de creación de capacidad en ese sentido, sobre todo a nivel municipal, en el marco de su presupuesto y programa de trabajo;

4. *Invita* a todos los Estados miembros a que contribuyan con el apoyo y la reposición de los fondos fiduciarios del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y otros fondos conexos, incluidas las operaciones experimentales con capital inicial reembolsable y el Fondo para el Mejoramiento de los Barrios de Tugurios, así como los programas destinados a ampliar la asistencia en la ejecución de los sistemas de financiación de viviendas asequibles para los pobres;

5. *Pide* a la Directora Ejecutiva que trabaje con diversas instituciones financieras internacionales y regionales para promover la ampliación adecuada de la inversión en viviendas e infraestructura en cuanto factor que coadyuva al crecimiento económico y medio importante de reducción de la pobreza que podría derivar en la recuperación y el crecimiento económicos sostenibles;

6. *Pide asimismo* a la Directora Ejecutiva que siga dialogando con interesados clave, incluso los Estados miembros, sobre la función de la vivienda en el desarrollo económico y las repercusiones de la crisis financiera en la financiación de viviendas asequibles con miras a brindar mejor información y poner a disposición de los Estados miembros las experiencias y enseñanzas extraídas en esa esfera;

7. *Apoya* los esfuerzos realizados para estudiar la posibilidad de convocar una reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el tema de los sistemas de financiación de viviendas en el contexto de la crisis financiera mundial;

8. *Recomienda* que en esa reunión especial se tengan en cuenta, entre otras cosas, las recomendaciones formuladas durante el diálogo sobre la financiación de viviendas asequibles y el cambio climático que se mantuvo en el 22º período de sesiones del Consejo de Administración;

9. *Pide* a la Directora Ejecutiva que presente al Consejo de Administración, en su 23º período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la presente resolución.

*Séptima sesión plenaria
3 de abril de 2009*

Resolución 22/3: Las ciudades y el cambio climático

El Consejo de Administración,

Recordando la resolución 63/221 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2008, sobre la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y el fortalecimiento del

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, que, en su párrafo 3 alienta a los gobiernos a promover los principios y las prácticas de la urbanización sostenible y a fortalecer el papel y la contribución de sus autoridades locales respectivas a la aplicación de esos principios y prácticas con objeto de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones urbanas vulnerables, especialmente de los habitantes de los barrios de tugurios y los pobres de las zonas urbanas, contribuir de manera decisiva a la mitigación de las causas del cambio climático, la adaptación a sus efectos y la reducción de los riesgos y los factores de vulnerabilidad en un mundo en rápido proceso de urbanización, teniendo en cuenta los asentamientos humanos en ecosistemas frágiles, e invita a la comunidad internacional de donantes a respaldar los esfuerzos de los países en desarrollo a ese respecto,

Recordando asimismo el Programa de Hábitat y sus objetivos paralelos de vivienda adecuada para todos y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en un mundo en proceso de urbanización,

Recordando también el tema del 22º período de sesiones del Consejo de Administración “Promoción de sistemas de financiación de viviendas asequibles en un mundo en proceso de urbanización en el contexto de la crisis financiera mundial y el cambio climático” y el documento temático conexo^h,

Tomando nota de que el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos presentó la Iniciativa sobre las Ciudades y el Cambio Climático y la Declaración de Oslo sobre las Ciudades y el Cambio Climático, de 17 de marzo de 2009,

Reconociendo que el cambio climático puede llegar a afectar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de un desarrollo sostenible, y tener consecuencias perjudiciales en la vivienda, la infraestructura, los servicios básicos y la calidad de vida en las ciudades, y que los pobres de las zonas urbanas, especialmente los grupos vulnerables, incluidas las mujeres, serán los que más las sufrirán,

Reconociendo también que las ciudades son uno de los principales contribuyentes de las emisiones de gases de efecto invernadero y pueden desempeñar una función fundamental en la promoción de la eficiencia energética mediante una planificación y gestión urbana y prácticas de construcción adecuadas para el desarrollo urbano sostenible,

Recordando el plan estratégico e institucional de mediano plazo para el período 2008-2013, en el que se reconoce que la urbanización, si se planifica y gestiona deficientemente, puede generar exclusión social y pobreza y puede dar lugar a un crecimiento urbano incontrolado, contaminación y el consumo no sostenible de la tierra, el agua y otros recursos naturales, que aceleran la degradación ambiental y las consecuencias negativas del cambio climáticoⁱ,

Reconociendo que las actividades que se desarrollan para fomentar una urbanización sostenible también brindan oportunidades para mejorar las estrategias relacionadas con el cambio climático, incluidas las estrategias de mitigación y adaptación, promoviendo una planificación, una gestión y una gobernanza

^h HSP/GC/22/4, para. 63.

ⁱ HSP/GC21/5/Add.1.

participativas; estrategias para la vivienda y el uso de la tierra a favor de los pobres; e infraestructuras y servicios básicos ambientalmente racionales,

Reconociendo el señero papel protagonista de la 15^o reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en los debates dirigidos a concertar un acuerdo sobre el cambio climático a nivel mundial en Copenhague en 2009,

1. *Pide* a la Directora Ejecutiva que siga promoviendo un aumento de la concienciación del papel que cumplen las ciudades en la lucha contra el cambio climático, poniendo un énfasis especial en las consecuencias del cambio climático en la población pobre de las zonas urbanas y en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el logro del desarrollo sostenible;

2. *Alienta* a la Directora Ejecutiva a que desarrolle en otras regiones actividades como la de la iniciativa “Ciudades con capacidad de recuperación de los efectos del cambio climático en África”, como parte del Marco Conjunto de Modalidades de Asociación establecido entre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

3. *Invita* a los gobiernos a que adopten más medidas concertadas y coordinadas para incluir sistemáticamente la cuestión de las ciudades y el cambio climático en sus estrategias nacionales de lucha contra el cambio climático, incluidas las de mitigación y adaptación, habida cuenta del constante proceso de urbanización y del hecho de que más de la mitad de la humanidad vive en zonas urbanas y es especialmente vulnerable a los efectos del cambio climático;

4. *Invita* a las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a que, en la 15a reunión de su Conferencia de las Partes, en Copenhague, tengan en cuenta el lugar vital que ocupan las ciudades y pueblos en las estrategias de lucha contra el cambio climático, incluidas las de mitigación y adaptación;

5. *Alienta* al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a que, respetando su mandato, siga cooperando con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en cuestiones relacionadas con las ciudades y el cambio climático y siga desempeñando un papel complementario en los asuntos relativos al cambio climático dentro del sistema de las Naciones Unidas;

6. *Invita* a los gobiernos y a otros asociados pertinentes a que presten apoyo a los países en desarrollo mediante el mecanismo que corresponda en cada país para fortalecer su capacidad para promover, entre otras cosas, las opciones tecnológicas asequibles y no contaminantes que favorezcan a los pobres, la aplicación de criterios innovadores a la planificación y la gestión urbanas y la educación y la capacitación en los aspectos relacionados con el desarrollo urbano sostenible de las estrategias de lucha contra el cambio climático, alentando, al mismo tiempo, a todas las demás autoridades nacionales y locales a fortalecer sus capacidades en las esferas mencionadas;

7. *Invita* a los gobiernos que se encuentran en posición de hacerlo a proporcionar apoyo técnico y financiero a la Iniciativa sobre las Ciudades y el Cambio Climático, para ampliar su alcance geográfico y expandir la gama de

criterios para el desarrollo de la capacidad con el fin de apoyar a las autoridades locales a hacer frente al cambio climático;

8. *Pide* a la Directora Ejecutiva que incluya información sobre la aplicación de la presente resolución en el informe general sobre la marcha de los trabajos que presentará al 23º período de sesiones del Consejo de Administración.

*Séptima sesión plenaria
3 de abril de 2009*

Resolución 22/4: Fortalecimiento del desarrollo de la juventud urbana

El Consejo de Administración,

Reconociendo que una proporción elevada de la población del mundo es joven, especialmente en el mundo en desarrollo, y que este segmento de la población se ve afectado por los problemas del desempleo y de un desarrollo humano no sostenible, cuestiones que pueden exacerbarse aún más con la actual crisis económica mundial,

Reconociendo que la juventud desempeña un papel fundamental en el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles y es un recurso vital para lograr los objetivos de desarrollo relacionados con la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas^j,

Recordando el compromiso que asumió en el apartado e) del párrafo 45 del Programa de Hábitat^k de alcanzar el objetivo de “trabajar en asociación con los jóvenes a fin de desarrollar y mejorar sus capacidades efectivas y proporcionarles educación y capacitación con objeto de prepararlos para el desempeño de sus funciones actuales y futuras en la gestión y el desarrollo de los asentamientos humanos y medios de vida sostenibles”,

Reconociendo los adelantos logrados por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para que la juventud participe sistemáticamente en las tareas de mejoramiento de los barrios marginales y otros programas y reconociendo también el establecimiento del Consejo de Asesoramiento de la Juventud en el cuarto Foro Urbano Mundial, celebrado en Nanjing (China), en 2008,

Tomando nota con reconocimiento de que la Directora Ejecutiva estableció el fondo especial en la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, conocido como “Fondo de oportunidades para el desarrollo impulsado por la juventud urbana”, que presta apoyo a iniciativas impulsadas por la juventud y dirige ese apoyo a la población joven que más necesita asistencia, en particular las jóvenes,

Reconociendo el éxito del Foro Urbano Mundial de la Juventud en tanto plataforma para atraer la participación de la juventud en las actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, en particular la función que cumplió en la propuesta de establecimiento del Fondo de oportunidades para el desarrollo impulsado por la juventud urbana en el tercer Foro Urbano

^j Resolución 55/2 de la Asamblea General de 8 de septiembre de 2000.

^k *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II)*, Estambul, 3 a 14 de junio de 1996 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.97.IV.6), cap. I, resolución I, anexo II.

Mundial celebrado en Vancouver (Canadá), en junio de 2006, y la presentación de ese Fondo en el cuarto Foro Urbano Mundial, el 4 de noviembre de 2008,

Recordando la resolución 62/126 de la Asamblea General, de 5 de febrero de 2008, en la que se subrayó la importancia estratégica de iniciativas como el Fondo y se invitó a los Estados miembros a contribuir a ese Fondo, y la resolución 19/13, de 9 de mayo de 2003, en la que se invitó a los gobiernos y a otros asociados a brindar o aumentar su apoyo a las actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en el ámbito de los programas de desarrollo de la juventud urbana,

Tomando nota con reconocimiento de la contribución del Gobierno de Noruega al establecimiento del Fondo de oportunidades,

Considerando las positivas medidas adoptadas por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y asociados, para poner en práctica el Fondo de oportunidades para el desarrollo impulsado por la juventud urbana,

1. *Alienta* a los gobiernos a que otorguen prioridad y apoyo a las iniciativas de desarrollo impulsada por la juventud, e invita a los organismos multilaterales, gobiernos, el sector privado y la sociedad civil a que escuchen a la juventud y elaboren políticas para su desarrollo basadas en procesos participativos;

2. *Invita* a los organismos multilaterales, los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil a promover el Fondo de oportunidades ante las organizaciones impulsadas por la juventud dentro de sus regiones respectivas y a alentar a esas organizaciones a que presenten solicitudes de recursos al Fondo;

3. *Invita también* a los organismos multilaterales, gobiernos, el sector privado y la sociedad civil a que contribuyan de manera voluntaria, en los casos en que sea posible, al Fondo de oportunidades;

4. *Pide* a la Directora Ejecutiva que emprenda las actividades que figuran a continuación, teniendo presente el plan estratégico e institucional de mediano plazo y el programa de trabajo para el bienio 2010-2011:

a) Fortalecer en mayor medida la gestión institucional y las operaciones del Fondo y crear la capacidad de los asociados regionales para gestionar mejor el Fondo;

b) Promover un aumento del apoyo a los grupos marginalizados, como la juventud, y a las iniciativas impulsadas por la juventud, y mejorar el potencial de aprendizaje para el Fondo apoyando un criterio en el que se tengan en cuenta las mejores prácticas, las investigaciones y la posibilidad de reproducción de las actividades;

c) Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas adquiridas gracias al Fondo de oportunidades, sobre las que se basará en parte el programa de actividades normativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y otros organismos de las Naciones Unidas;

d) Seguir fortaleciendo e integrando la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos relacionada con la participación de los jóvenes en el desarrollo de los asentamientos humanos y en la adopción de medidas relacionadas con sus medios de vida;

e) Proporcionar los mecanismos necesarios para que se reconozca al Foro Urbano Mundial de la Juventud como parte integral del Foro Urbano Mundial;

f) Evaluar la operación del Fondo de oportunidades para el desarrollo impulsado por la juventud urbana y presentar un informe al respecto al Consejo de Administración en su 23° período de sesiones;

5. *Pide también* a la Directora Ejecutiva que vele por que en las futuras ediciones del *Informe Mundial sobre los Asentamientos Humanos* y el informe *Estado de las Ciudades del Mundo* queden reflejadas de forma sustantiva las cuestiones de desarrollo relacionadas con la juventud urbana;

6. *Pide asimismo* a la Directora Ejecutiva que presente un informe al Consejo de Administración en su 23° período de sesiones sobre los adelantos realizados en la aplicación de la presente resolución.

*Séptima sesión plenaria
3 de abril de 2009*

Resolución 22/5: Gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

El Consejo de Administración,

Recordando la resolución 56/206 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001, mediante la cual se transformó la Comisión de Asentamientos Humanos y su Secretaría, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), incluida la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos,

Recordando también su resolución 21/2, de 20 de abril de 2007, sobre el Plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013, en el cual se exhorta a la Directora Ejecutiva a que consulte con el Comité de Representantes Permanentes sobre la necesidad de examinar la eficiencia y eficacia de la estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos,

Tomando nota de la nota de la Directora Ejecutiva sobre la eficiencia y la eficacia de la estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos¹,

1. *Pide* a la Directora Ejecutiva y al Comité de Representantes Permanentes que emprendan conjuntamente, en el marco de los programas de trabajo y presupuesto, un examen de la estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos con miras a determinar y aplicar formas de mejorar la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia y la eficacia del funcionamiento de la estructura de gobernanza existente, y determinar opciones para cualesquiera otros posibles cambios pertinentes a fin de que el Consejo de Administración las examine en su 23° período de sesiones;

2. *Pide* a la Directora Ejecutiva que, comience lo antes posible la elaboración del mandato para el ejercicio antes mencionado, que ha de desarrollarse

¹ HSP/GC/22/2/Add.3.

en estrecha cooperación con el Comité de Representantes Permanentes y presentarse para su referendo.

*Séptima sesión plenaria
3 de abril de 2009*

Resolución 22/6: Premios de Hábitat

El Consejo de Administración,

Recordando el establecimiento de los premios Pergamino de Honor de Hábitat para reconocer las iniciativas que han constituido contribuciones destacadas en diversos ámbitos, como la provisión de vivienda, la puesta de relieve de las penurias de las personas sin hogar, el liderazgo en la reconstrucción posterior al conflicto y el desarrollo y la mejora de los asentamientos humanos y la calidad de vida en las zonas urbanas,

Toma nota con reconocimiento de la ampliación de los premios Pergamino de Honor de Hábitat mediante el establecimiento de premios complementarios en efectivo, incluido el Premio Internacional de Dubai a las mejores prácticas para mejorar el entorno en que se vive, el Premio ONU-Hábitat Jeque Khalifa Bin Salman al Khalifa y el Premio en memoria de Rafik Hariri, como medio para reconocer, recompensar y promover las mejores prácticas en materia de los asentamientos humanos, el desarrollo a nivel de la comunidad y el liderazgo, así como proseguir la difusión de esas mejores prácticas en el Foro Urbano Mundial.

*Séptima sesión plenaria
3 de abril de 2009*

Resolución 22/7: Programa de trabajo y presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el bienio 2010–2011

El Consejo de Administración,

Recordando los compromisos contraídos por los gobiernos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas^m de haber mejorado considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de barrios de tugurios para el año 2020 y en el Plan de Aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgoⁿ, de reducir a la mitad para 2015, el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable segura y el saneamiento básico,

Recordando también la resolución 60/203 de la Asamblea General, del 13 de marzo de 2006, por la que se pide aumento de las contribuciones voluntarias y reconociendo que sigue existiendo la urgente necesidad de contar con contribuciones mayores y predecibles para la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos,

^m Resolución 55/2 de la Asamblea General, de 8 de septiembre de 2000.

ⁿ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, Sudáfrica, 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.

Teniendo en cuenta el plan estratégico e institucional de mediano plazo de seis años de duración, aprobado para el período 2008–2013, como la estrategia global para el futuro del programa de trabajo, recursos financieros y humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos,

Acogiendo con satisfacción los progresos realizados hasta la fecha en la ejecución del plan estratégico e institucional de mediano plazo, incluida la gestión basada en los resultados, los triunfos rápidos y las obligaciones enumeradas en el Plan, el Foro Urbano Mundial, las actividades en los países del Programa de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, el Fondo para la mejora de los barrios de tugurios, el programa de agua y saneamiento y las operaciones experimentales con capital inicial reembolsable,

Habiendo examinado el proyecto de programa de trabajo y presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para el bienio 2010–2011^o y las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva de Asuntos Administrativos y de Presupuesto^p,

Tomando nota con satisfacción del Plan de Acción sobre cuestiones de género para 2008–2013 recientemente elaborado en el que figuran políticas, programas y actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos,

1. *Aprueba* el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2010–2011;
2. *Aprueba también* el presupuesto para fines generales de 66.190.500 dólares EE.UU. y respalda el presupuesto para fines especiales de 95.717.700 dólares EE.UU. para el bienio 2010–2011 detallado en el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2010–2011^q;
3. *Aprueba asimismo* un aumento de la reserva estatutaria para fines generales de 3.279.500 dólares EE.UU. a 6.619.500 dólares EE.UU.;
4. *Pide* a la Directora Ejecutiva que utilizando un marco basado en los resultados, rinda informe semestralmente sobre la ejecución del programa de trabajo en relación con cada uno de los logros previstos a los gobiernos a través del Comité de Representantes Permanentes y también al Consejo de Administración;
5. *Pide también* a la Directora Ejecutiva que continúe la plena ejecución del plan estratégico e institucional de mediano plazo de seis años de duración aprobado;
6. *Pide además* a la Directora Ejecutiva que asegure la consulta oportuna y detallada con el Comité de Representantes Permanentes durante la preparación del marco estratégico con prioridades, basado en los resultados y del programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2012–2013, ambos de conformidad con el plan estratégico e institucional de mediano plazo de seis años aprobado;
7. *Pide* a la Directora Ejecutiva que informe, utilizando un formato basado en los resultados, con carácter semestral sobre los progresos realizados, las dificultades encontradas, las cuestiones previsibles y las próximas medidas, en relación con la ejecución del plan estratégico e institucional de mediano plazo a los

^o HSP/GC/22/5.

^p HSP/GC/22/INF/5.

^q *Ibid.*

gobiernos, a través del Comité de Representantes Permanentes y del Consejo de Administración en su 23° período de sesiones;

8. *Pide también* a la Directora Ejecutiva que, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, realice un examen de mediano plazo del Plan Estratégico e Institucional de mediano plazo y presente los resultados al Consejo de Administración en su 23° período de sesiones;

9. *Pide* a la Directora Ejecutiva, de conformidad con la resolución 21/10 del Consejo de Administración, que continúe la aplicación de las operaciones experimentales de capitalización inicial reembolsables y otros mecanismos financieros innovadores y que encargue una evaluación externa para evaluar los progresos en la realización de estas actividades atendiendo a los apartados g) e i) del párrafo 7 de la resolución mencionada y los principios que figuran en el párrafo 6.36 de los procedimientos y directrices operacionales para las operaciones experimentales de capitalización inicial reembolsables de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, según refrendó el Comité de Representantes Permanentes el 3 de abril de 2008;

10. *Pide también* a la Directora Ejecutiva que informe sobre los progresos realizados en la ejecución del plan de acción sobre la igualdad del género para 2008–2013 al Consejo de Administración en su 23° período de sesiones;

11. *Pide asimismo* a la Directora Ejecutiva que facilite un foro de acción sobre igualdad del género que se reunirá conjuntamente con los períodos de sesiones del Consejo de Administración y del Foro Urbano Mundial, para permitir a los asociados que evalúen los progresos realizados en la aplicación del plan de acción sobre la igualdad del género;

12. *Pide* a la Directora Ejecutiva que establezca nuevas prioridades sistemáticamente siempre que sea necesario, para las actividades del Programa de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos para 2010–2011 de una forma realista y pragmática en relación con los cambios importantes en las condiciones de financiación y que informe al Comité de Representantes Permanentes en consecuencia;

13. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva, en el caso de un déficit o superávit de ingresos, a que ajuste, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, el nivel de asignaciones para actividades del programa para ajustarlo al nivel real de ingresos;

14. *Autoriza también* a la Directora Ejecutiva a reasignar recursos para fines generales entre subprogramas por un monto máximo del 10% del presupuesto total para fines generales;

15. *Autoriza asimismo* a la Directora Ejecutiva a reasignar, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, más del 10% y hasta el 25% como máximo del presupuesto total para fines generales;

16. *Pide* a la Directora Ejecutiva que informe sobre todas las reasignaciones y ajustes al Comité de Representantes Permanentes en sus informes financieros trimestrales.

*Séptima sesión plenaria
3 de abril de 2009*

Resolución 22/8: Directrices relativas al acceso universal a los servicios básicos

El Consejo de Administración,

Recordando su resolución 20/5, de 8 de abril de 2005, sobre el acceso universal a los servicios básicos en el contexto de los asentamientos humanos sostenibles, y 21/4, de 20 de abril de 2007, sobre los principios rectores relativos al acceso universal a los servicios básicos y teniendo en cuenta el informe de la Directora Ejecutiva sobre las directrices internacionales relativas al acceso universal a los servicios básicos^r, que en su anexo contiene el proyecto de directrices internacionales relativas al acceso universal a los servicios básicos que se preparó en consulta con otros órganos de las Naciones Unidas e interesados directos pertinentes y siguiendo las directrices sobre descentralización y los principios rectores sobre el acceso universal a los servicios básicos,

Recordando también la resolución S-25/2 de la Asamblea General, de 9 de junio de 2001, en la que se aprobó la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio por la cual la Asamblea resolvió fomentar el acceso universal al agua potable apta para el consumo y facilitar la prestación de servicios de infraestructura básicos y urbanos, como el saneamiento adecuado, la gestión sostenible de desechos y el transporte sostenible mediante una gestión transparente y responsable de los servicios públicos, así como mediante asociaciones con el sector privado y organizaciones sin fines de lucro para la prestación de esos servicios,

Reconociendo la coherencia y complementariedad entre las directrices relativas al acceso universal a los servicios básicos y las directrices internacionales sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales aprobadas en su resolución 21/3 de 20 de abril de 2007,

Recordando la resolución 60/1 de la Asamblea General, de 16 de septiembre de 2005, en la que la Asamblea reconoció la necesidad de aumentar la eficiencia de las actividades del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con el medio ambiente, y una mayor integración de las actividades relacionadas con el medio ambiente en el marco más amplio del desarrollo sostenible,

Destacando la necesidad de promover la sostenibilidad ambiental en la prestación universal de los servicios básicos, incluida la planificación urbana sostenible, la reducción de los riesgos, los sistemas de alerta temprana y la respuesta adecuada a los desastres naturales,

1. *Expresa su reconocimiento* por la función rectora del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y la contribución del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y de otros organismos y asociados en el proceso consultivo que dio lugar a la elaboración del proyecto de directrices relativas al acceso universal a los servicios básicos;

2. *Aprueba* las directrices relativas al acceso universal a los servicios básicos, incluidas en el anexo del informe de la Directora Ejecutiva^s, como un instrumento valioso para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, por

^r HSP/GC/22/2/Add.6.

^s HSP/GC/22/2/Add.6 y Corr.1/Rev.1.

consiguiente, una contribución a la dignidad humana, la calidad de vida, los medios de vida sostenibles y el goce del sustento humano;

3. *Invita* a los gobiernos a que hagan lo necesario para que la cuestión del acceso universal a los servicios básicos sea uno de los pilares de sus políticas nacionales de desarrollo, poniendo un énfasis especial en cerrar las brechas que separan a los pobres y a los grupos marginados de los demás, y a que fortalezcan sus marcos jurídicos e institucionales para facilitar las modalidades de asociación en todos los niveles, de conformidad con las directrices mencionadas;

4. *Pide* a las principales instituciones financieras, los organismos de desarrollo y al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que, dentro de su Plan estratégico e institucional de mediano plazo y de su programa de trabajo bienal aprobados, elaboren instrumentos de capacitación y presten asistencia a los gobiernos interesados para que adapten las directrices a sus contextos nacionales, según proceda, y sigan elaborando instrumentos e indicadores de desarrollo como parte del apoyo que prestan a la aplicación de las directrices, de manera coordinada con la labor en curso sobre la aplicación de las directrices sobre descentralización;

5. *Pide* al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que establezca modalidades de asociación innovadoras con otros órganos de las Naciones Unidas, bancos de desarrollo, gobiernos, autoridades locales y sus asociaciones, incluidas las Ciudades Unidas y Gobiernos Locales, los proveedores de servicios privados y otros asociados del Programa de Hábitat, para fomentar el sentido de identificación con las directrices y su aplicación adaptada a las circunstancias locales y nacionales;

6. *Recomienda* que el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas examine las directrices relativas al acceso universal a los servicios básicos y las directrices sobre descentralización con el objetivo de promover su uso, según proceda, entre los órganos de las Naciones Unidas como un complemento de las directrices internacionales existentes para servicios específicos o al elaborar directrices particulares para servicios que no se inscriben en el ámbito de esos instrumentos;

7. *Alienta* a los gobiernos y asociados a que proporcionen apoyo institucional, técnico y financiero a la labor futura del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos con todos los niveles de gobierno relacionada con el acceso universal a los servicios básicos, especialmente para promover la aplicación de las directrices relativas al acceso universal a los servicios básicos que complemente el apoyo prestado para la aplicación de las directrices sobre descentralización;

8. *Alienta* a los gobiernos a que, conforme a sus circunstancias, fomenten los criterios de sostenibilidad en la planificación y construcción, teniendo en cuenta el acceso al agua no contaminada y al agua potable apta para el consumo, el saneamiento adecuado, los servicios urbanos, la gestión sostenible de desechos y el transporte sostenible;

9. *Pide* a la Directora Ejecutiva que, en estrecha colaboración con los Estados miembros y los interesados directos pertinentes, prepare una evaluación de la aplicación de las directrices sobre descentralización y las directrices relativas al acceso universal a los servicios básicos y la complementariedad entre éstas, y

presente un informe sobre los adelantos realizados en la aplicación de la presente resolución al Consejo de Administración en su 23º período de sesiones.

*Séptima sesión plenaria
3 de abril de 2009*

Resolución 22/9: Cooperación Sur-Sur en los asentamientos humanos

El Consejo de Administración,

Recordando la resolución 60/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 16 de septiembre de 2005, en virtud de la cual aprobó el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, que reconoce los logros y el gran potencial de la cooperación Sur-Sur y alienta a que se promueva esa cooperación, como medio para compartir prácticas recomendables y aumentar la cooperación técnica,

Recordando asimismo la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo: documento final para la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, aprobado por la Asamblea General en su resolución 63/239 de 24 de diciembre de 2008, en que se alienta a los países en desarrollo que estén en condiciones de hacerlo a que prosigan sus actividades concretas para aumentar y hacer más efectivas sus iniciativas de cooperación Sur-Sur de conformidad con los principios de una asistencia eficaz,

Recordando además la resolución 62/209 de la Asamblea General de 19 de diciembre de 2007, en la que decidió convocar una conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur y celebrando el ofrecimiento del Gobierno de Kenya de acoger esa conferencia,

Reafirmando la importancia cada vez mayor de la cooperación Sur-Sur para ayudar a los países en desarrollo, previa solicitud de éstos y bajo su responsabilidad y orientación, a desarrollar su capacidad para lograr sus objetivos nacionales, poniendo un énfasis especial en los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

Acogiendo con agrado los criterios establecidos para las actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a nivel de los países y la distribución de directores del Programa de Hábitat y los adelantos realizados en la elaboración de los programas por países del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos,

1. *Pide* al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que fortalezca la integración de la cooperación Sur-Sur en sus actividades, de conformidad con las disposiciones del programa de trabajo, el presupuesto y el plan estratégico e institucional de mediano plazo y, con este fin, que fortalezca la cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y ajenas a él;

2. *Pide también* al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que aproveche la experiencia, los conocimientos especializados, las tecnologías, los recursos humanos y los centros de excelencia que ya existen en varios países del Sur, tales como el Centro del Movimiento de los Países No Alineados para la Cooperación Técnica Sur-Sur y la labor incipiente de organismos

ministeriales regionales, a saber, la Reunión de Ministros y Autoridades de Alto Nivel del Sector de la Vivienda y el Desarrollo Urbano en América Latina y el Caribe, la Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano y la Conferencia Ministerial sobre Vivienda y Desarrollo Urbano en Asia y el Pacífico, para poder ejecutar su programa de trabajo;

3. *Pide asimismo* al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que fortalezca su presencia regional dentro de los límites de los recursos existentes con miras a aumentar la cooperación Sur-Sur en la ejecución de su programa de trabajo y que proporcione o continúe el apoyo que presta a las actividades de cooperación subregional y regional en la esfera de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano;

4. *Invita* a los gobiernos y organizaciones pertinentes a que proporcionen recursos financieros al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos con el fin de facilitar en mayor medida la cooperación Sur-Sur en el logro de un desarrollo urbano sostenible, por medio de la creación de capacidad, la prestación de asesoramiento sobre políticas y la promoción del aprendizaje horizontal entre los países en desarrollo, que corresponda a las esferas prioritarias del plan estratégico e institucional de mediano plazo, utilizando, entre otras cosas, la base de datos sobre mejores prácticas;

5. *Invita también* a los gobiernos a que refuercen el apoyo que prestan a la cooperación Sur-Sur, incluida la cooperación triangular, en especial movilizándolo recursos financieros de forma sostenible, proporcionando asistencia técnica y alentando la cooperación entre ciudades;

6. *Celebra* la cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y hace un llamamiento al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para que expanda su colaboración con esa Dependencia;

7. *Pide* al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que contribuya al informe del Secretario General sobre la próxima Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur y que participe en esa Conferencia;

8. *Hace un llamamiento* al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para que facilite la organización de un diálogo sobre la cooperación Sur-Sur en el próximo período de sesiones del Foro Urbano Mundial con miras a construir una base de conocimientos, entre otros resultados;

9. *Pide* a la Directora Ejecutiva que presente al Consejo de Administración, en su 23° período de sesiones, un informe sobre los adelantos realizados en la promoción de la cooperación Sur-Sur en relación con los asentamientos humanos.

*Séptima sesión plenaria
3 de abril de 2009*

Resolución 22/10: Foro Urbano Mundial

El Consejo de Administración,

Recordando el párrafo 10 de su resolución 18/5, de 16 de febrero de 2001, en el que pidió a la Directora Ejecutiva “que promueva una fusión del Foro Urbano Mundial y el Foro Internacional sobre Pobreza Urbana en un nuevo foro urbano, con miras a fortalecer la coordinación del apoyo internacional para la aplicación del Programa de Hábitat”,

Recordando también la resolución 56/206 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001, y en particular el párrafo 3 de la sección B, en que la Asamblea General decidió que el Foro sería un foro técnico no legislativo en que los expertos pudieran intercambiar opiniones los años en que no se reuniera el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, además de los llamamientos formulados por la Asamblea General a todos los gobiernos para que participen activamente en los períodos de sesiones del Foro Urbano Mundial^t,

Recordando asimismo la resolución 31/140 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1976, sobre el plan de conferencias, en que la Asamblea General decidió “que los órganos de las Naciones Unidas podrán celebrar períodos de sesiones fuera de sus sedes establecidas cuando un Gobierno que formule una invitación para que un período de sesiones se celebre en su territorio haya convenido en sufragar, previa consulta con el Secretario General sobre su naturaleza y posible magnitud, los gastos adicionales reales que ello entrañe directa o indirectamente”,

Recordando la invitación que la Asamblea General cursó en su resolución 58/226, de 23 de diciembre de 2003, a los países donantes para que apoyasen la participación de representantes de los países en desarrollo, y también su resolución 62/198, de 19 de diciembre de 2007, en la que invitó a los “países donantes a que apoyen la participación en el Foro de representantes de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados, incluidos las mujeres y los jóvenes”,

Observando con reconocimiento la exitosa organización del cuarto período de sesiones del Foro, celebrado en Nanjing (China) del 3 al 6 de noviembre de 2008, y el interés cada vez mayor que muestra la comunidad mundial en el Foro Urbano Mundial, manifestado con el éxito que tuvieron los cuatro períodos de sesiones anteriores del Foro y la participación cada vez mayor de los gobiernos y de asociados del Programa de Hábitat de todas las regiones, que ha convertido al Foro en el principal escenario mundial para la interacción entre los encargados de la formulación de políticas, líderes de los gobiernos locales, interesados directos no gubernamentales y profesionales expertos en el ámbito de los asentamientos humanos,

Observando también con reconocimiento el informe de la Directora Ejecutiva sobre el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial^u,

^t Resoluciones de la Asamblea General 60/203, de 22 de diciembre de 2005, y 62/198 de 19 de diciembre de 2007.

^u HSP/GC/22/2/Add.1.

Observando asimismo con reconocimiento las contribuciones financieras y en especie realizadas por algunos gobiernos y asociados del Programa de Hábitat destinadas a la preparación del cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial,

Observando que en la Secretaría del Consejo de Administración se estableció una dependencia del Foro Urbano Mundial para aumentar la coordinación de la preparación y organización del Foro,

Reiterando los objetivos del Foro Urbano Mundial, tal como figuran en el anexo IV del informe de su primer período de sesiones, celebrado en Nairobi, del 29 de abril al 3 de mayo de 2002,

1. *Acoge con beneplácito* el ofrecimiento del gobierno del Brasil de que el quinto período de sesiones del Foro Urbano Mundial se realice en Río de Janeiro, del 22 al 26 de marzo de 2010;

2. *Pide* a la Directora Ejecutiva que, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, lleve a cabo una evaluación de las primeras experiencias adquiridas en todos los períodos de sesiones anteriores del Foro Urbano Mundial, que se presentará al Comité antes de su período de sesiones de septiembre de 2009, basándose en sus evaluaciones respectivas con el objeto de mejorar la planificación, organización y eficacia de los futuros períodos de sesiones del Foro, en el que se incluyan, entre otras cosas, recomendaciones sobre las siguientes cuestiones:

- a) Coordinación de la celebración de los períodos de sesiones del Consejo de Administración y del Foro Urbano Mundial;
- b) Movilización de recursos adecuados y previsibles;
- c) Posibilidad de que en el presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos se consignent montos específicos para las actividades relacionadas con el Foro Urbano Mundial;
- d) Magnitud, diversidad y eficacia de la participación;
- e) Fortalecimiento de la preparación de los participantes en todos los niveles;
- f) Proceso de evaluación compatible con una gestión basada en los resultados para garantizar que los objetivos específicos del Foro Urbano Mundial guarden relación con el Plan estratégico e institucional de mediano plazo de ONU-Hábitat y el programa de trabajo y presupuesto bienal;
- g) Evaluación del lugar de celebración, incluido un análisis costo-beneficio;
- h) Proceso de planificación del presupuesto y transparencia financiera del Foro Urbano Mundial ;
- i) Negociación oportuna de los acuerdos con el país anfitrión;
- j) Presentación y distribución oportunas de los documentos anteriores al período de sesiones;
- k) Necesidad de fortalecer los procesos de gestión internos de ONU-Hábitat;
- l) Cooperación con los asociados del Programa de Hábitat;

3. *Pide* al Comité de Representantes Permanentes que examine la evaluación de la experiencia adquirida y que formule nuevas recomendaciones a la Directora Ejecutiva sobre los futuros períodos de sesiones del Foro;

4. *Invita* a los gobiernos y a todos los demás asociados del Programa de Hábitat a que contribuyan al éxito del Foro Urbano Mundial prestando apoyo para financiar los gastos de viaje y la participación en el quinto período de sesiones del Foro de representantes de países en desarrollo y de asociados del Programa de Hábitat, incluidos representantes de organizaciones de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad;

5. *Pide* a la Directora Ejecutiva que presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución al Consejo de Administración en su 23° período de sesiones.

*Séptima sesión plenaria
3 de abril de 2009*

Resolución 22/11: Desarrollo de los asentamientos humanos en los Territorios Palestinos Ocupados

El Consejo de Administración,

Recordando sus diversas resoluciones relativas al desarrollo mundial de los asentamientos humanos, en particular la consolidación de los esfuerzos de la comunidad internacional y sus organizaciones encaminados a proporcionar vivienda adecuada para todos y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en un mundo en proceso de urbanización como se prevé en el Programa de Hábitat^v, y recordando las resoluciones pertinentes de la Comisión de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas,

Reconociendo la necesidad de una cooperación continua entre los Estados miembros en el espíritu de la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio^w para elaborar programas prácticos que promuevan los objetivos de desarrollo sostenible de la vivienda,

Expresando preocupación por la seria situación humanitaria en la Franja de Gaza que plantea retos extraordinarios asociados con la rehabilitación de viviendas, propiedades e infraestructura destruidas, además del permanente deterioro de los asentamientos humanos y las condiciones de vivienda en los territorios palestinos ocupados, y la necesidad de facilitar una recuperación y reconstrucción rápida junto con intervenciones humanitarias, incluidos esfuerzos concertados para permitir la circulación sin obstáculos de material de construcción, de conformidad con las directrices acordadas por todas las partes,

Recordando su resolución 19/18, de 9 de mayo de 2003, en que se aprobó el establecimiento de un Programa Especial de Asentamientos Humanos para el Pueblo Palestino en los Territorios Palestinos Ocupados y el Fondo Fiduciario de Cooperación Técnica,

^v *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), Estambul, 3 a 14 de junio de 1996* (publicaciones de las Naciones Unidas, número de venta: S.97.IV.6), cap. I, resolución 1, anexo II.

^w Resolución S-25/2 de la Asamblea General, anexo.

Consciente de las necesidades especiales en materia de vivienda y asentamientos humanos del pueblo palestino y reconociendo que corresponden al mandato técnico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos,

Reconociendo que la vivienda y los asentamientos humanos son elementos clave para lograr una paz sostenible en el Oriente Medio,

Expresando la esperanza de que israelíes y palestinos renueven los esfuerzos en favor de la paz y para apoyar en forma conjunta el Programa Especial de Asentamientos Humanos para el Pueblo Palestino,

Reconociendo la necesidad urgente de que todas las partes resuelvan la situación de deterioro de largo plazo de las condiciones de los asentamientos humanos palestinos y los problemas de vivienda en los territorios palestinos ocupados, lo cual constituye un precedente importante para el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos,

1. *Observa con reconocimiento* los progresos realizados por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la aplicación del Programa Especial de Asentamientos Humanos para el Pueblo Palestino;

2. *Expresa su reconocimiento* a los gobiernos y otras entidades que han aportado asistencia financiera al Programa Especial de Asentamientos Humanos para el Pueblo Palestino;

3. *Exhorta* a los Estados miembros y a otras entidades en condiciones de hacerlo a que presten apoyo al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la movilización inmediata de recursos financieros para contribuir al funcionamiento del Programa Especial de Asentamientos Humanos para el Pueblo Palestino y su Fondo Fiduciario;

4. *Pide* a la Directora Ejecutiva que informe al Consejo de Administración en su 23º período de sesiones sobre los progresos realizados en el funcionamiento del Programa Especial de Asentamientos Humanos para el Pueblo Palestino, incluidos los progresos realizados en la movilización de recursos financieros para el Fondo Fiduciario de Cooperación Técnica.

*Séptima sesión plenaria
3 de abril de 2009*

Anexo II

Declaración del Presidente del Consejo de Administración sobre la eficacia de los arreglos administrativos en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

Al comienzo de la reunión del Consejo de Administración, recibí un documento del Gobierno de Uganda en el que se planteaban varias cuestiones que guardan relación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

Tomé nota de los sentimientos expresados y considero que es importante reconocer las preocupaciones expresadas en el documento. No obstante, tras celebrar consultas con varios Estados Miembros, llegué a la conclusión de que dichas preocupaciones debían abordarse adecuadamente en el marco de la Asamblea General.

En vista de ello, desearía exhortar a los Estados Miembros a que apoyen las actividades del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General que tienen por objeto mejorar las condiciones en Nairobi como lugar de destino de manera que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi preste servicios a ONU-Hábitat con la mayor eficiencia posible.

Anexo III

Resúmenes de la serie de sesiones de alto nivel y el diálogo sobre el tema especial del 22º período de sesiones elaborados por el Presidente del Consejo de Administración

I. Debate de alto nivel sobre los temas 5 a 7 del programa

1. El Consejo de Administración examinó los temas 5 a 7 del programa en su segunda reunión plenaria, celebrada el lunes 30 de marzo de 2009, que sesionó en forma de un debate general de alto nivel sobre esos temas del programa. El debate general continuó en las reuniones plenarias tercera y cuarta del Consejo, celebradas el martes 30 de marzo de 2009.

2. Gran parte del debate se centró en dos dimensiones principales del tema especial para el 22º período de sesiones del Consejo de Administración -financiación de viviendas asequibles en el contexto de la actual crisis económica mundial, y los efectos del cambio climático sobre la financiación de la vivienda y la infraestructura asequibles- y sobre las modalidades mediante las cuales ONU-Hábitat podría lograr avanzar mejor en esas esferas.

3. En relación con la primera de esas cuestiones, algunos representantes hicieron hincapié en las consecuencias multidimensionales de la crisis financiera mundial, que había repercutido negativamente en la capacidad de todos los sectores de la sociedad, en particular las personas pobres, para mejorar su situación actual en materia de vivienda; en la prioridad presupuestaria que los gobiernos podían asignar a la vivienda y otros aspectos de los asentamientos humanos; y en la capacidad de los sectores de las finanzas, la construcción y otros de apoyo para participar en el sector de la vivienda. Como muchos representantes señalaron, la crisis había ralentizado apreciablemente el avance hacia la consecución de los objetivos acordados internacionalmente en materia de desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en relación con los asentamientos humanos. Las inquietudes expresadas abarcaron una gran variedad de cuestiones, entre las que figuraron el acceso a los servicios de salud y sociales, la igualdad de género, el suministro y saneamiento de los recursos hídricos, la educación, la gobernanza, el desarrollo infraestructural y la calidad de la vivienda, todo ello en el contexto de la urbanización acelerada.

4. Varios representantes percibieron oportunidades derivadas de esos desafíos, que podrían constituir un trampolín para desarrollar mecanismos innovadores dirigidos a promover la vivienda asequible. Algunos debates giraron en torno a la función del Estado en ese proceso, y varios representantes se refirieron a la necesidad de que el sector público facilitase el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos mediante la formulación y legislación de políticas de apoyo, la asignación presupuestaria priorizada, el desarrollo infraestructural y subvenciones con fines específicos para personas pobres. No obstante, se reconoció en general que la actual crisis financiera precisaba de enfoques innovadores que alentaran la participación de todos los interesados directos, con inclusión de los donantes y organismos internacionales, las entidades de desarrollo del sector privado, las instituciones financieras y bancarias, así como las organizaciones no gubernamentales y de base comunitaria. La mayoría de los representantes ofrecieron

ejemplos de las medidas concretas que se estaban adoptando en sus propios países con miras a crear modalidades de asociación que se ajustasen a las circunstancias nacionales.

5. Un tema recurrente en las deliberaciones fue la dificultad para movilizar finanzas a todos los niveles, desde los gobiernos nacionales que desean emprender la mejora de las zonas marginales y el desarrollo infraestructural, hasta personas pobres de ingresos bajos e inestables que desean mejorar o adquirir una vivienda. Se debatieron varias soluciones, entre las cuales figuraron la creación de un entorno político estable para alentar la financiación a largo plazo, la inclusión de la vivienda como prioridad en las estrategias de disminución de la pobreza, el establecimiento de fondos para la vivienda, medidas fiscales complementarias y un nuevo marco legislativo y reglamentario para apoyar la microfinanciación y ayudar a las personas pobres a tener acceso al crédito y obtener hipotecas. En relación con el suministro, se necesitaban nuevas soluciones técnicas para facilitar la construcción de viviendas de bajo costo.

6. Algunos representantes hicieron hincapié en la necesidad de fortalecer las estructuras de gobernanza, por ejemplo, mediante el fomento de la capacidad institucional, mediante esfuerzos para luchar contra la corrupción y hacer cumplir las leyes y reglamentaciones relativas al registro de la tierra, la tenencia y la propiedad, así como mediante medidas dirigidas a facilitar a los núcleos familiares obtener préstamos y llevar a cabo mejoras en la propiedad. Varios representantes también valoraron positivamente un enfoque en el que se alentaba la participación y habilitación de la comunidad mediante la promoción de programas de autoayuda. El acopio de datos a nivel de país en relación con la vivienda y la vigilancia y evaluación de esos datos se consideraron como vitales en la tarea de orientar la elaboración de políticas.

7. La incesante repercusión del cambio climático a nivel mundial, sumada a la crisis financiera mundial, los conflictos que muchos países experimentan y las pautas de migración que aceleran la tasa de urbanización significaban que la comunidad internacional estaba afrontando un conjunto sin precedentes de ingentes desafíos en varios frentes. Varios representantes señalaron a la atención la vulnerabilidad de las ciudades frente a los efectos del cambio climático y fenómenos naturales conexos, como las sequías, las inundaciones y las tormentas. Entre otras repercusiones del cambio climático figuraban la merma de la producción agrícola y la consiguiente escasez de alimentos.

8. Varios representantes sugirieron enfoques que podrían contribuir a la adaptación al cambio climático y su mitigación, con inclusión de la aplicación de lo que se denominó proyectos de vivienda "ecológicos", el fomento del ahorro energético en las edificaciones, más investigación y desarrollo en materia de estructuras capaces de tolerar el cambio climático, y la promoción del desarrollo de las zonas rurales para ralentizar la migración a las ciudades. Un representante dijo que el principio de responsabilidad común pero diferenciada debía seguir constituyendo la base de los esfuerzos internacionales dirigidos a contrarrestar las repercusiones del cambio climático. Otro representante encomió a ONU-Hábitat por la labor que había realizado en la esfera del cambio climático a partir del período de sesiones anterior del Consejo de Administración, conforme se prescribe en el Programa de Hábitat, y expresó apoyo a un enfoque en el que se procura la participación de las ciudades en redes de carácter mundial.

9. El representante de una organización no gubernamental se refirió a los numerosos problemas que las mujeres que viven en la pobreza encaraban a nivel de base, entre los que figuraban el aumento del precio de los alimentos, la inestabilidad de los ingresos, la tenencia insegura de la vivienda y tener que contribuir a la salud, la educación y el bienestar de sus familias en circunstancias difíciles. No obstante, esas mujeres habían demostrado ser expertas en la invención de soluciones para apañárselas, entre otras cosas, mediante la elaboración de mecanismos de financiación a nivel local y la organización de grupos de acción basados en la comunidad. Por consiguiente, era menester que sus voces se oyeran y sus experiencias se tuviesen en cuenta a la hora de adoptar decisiones en foros como el Consejo de Administración. Algunos representantes también destacaron la necesidad de seguir, apoyando las actividades de incorporación de las cuestiones de género en la labor de ONU-Hábitat.

10. Varios representantes encomiaron a ONU-Hábitat por su buena labor, y destacaron en particular su creación de nuevas modalidades de asociación con el sector privado y la determinación de mejores prácticas, la preparación de materiales de capacitación, la vigilancia de indicadores y orientaciones clave para los encargados de formular políticas en materia de vivienda y cuestiones urbanas. Se señaló que, en el contexto de la constricción de los presupuestos nacionales y el aumento de las necesidades de gastos del propio ONU-Hábitat, resultaba urgentemente necesario establecer prioridades claras para la labor en el futuro. En ese sentido, se recalcó la función del Plan estratégico e institucional de mediano plazo como marco para la labor en el futuro y se estimó que su marco de resultados constituía una valiosa herramienta para la vigilancia y la evaluación. Varios representantes encomiaron la prestación de servicios coordinados en consonancia con el enfoque de “Unidos en la acción”.

11. Hizo un llamamiento para que se incrementase la financiación y que los gobiernos cumplieran las promesas de financiación existentes hechas a ONU-Hábitat, habida cuenta de que la función vital que la organización desempeñaba requería de financiación y apoyo predecibles. Una mejor planificación, un mejor acceso a la financiación y la concentración en las necesidades de las personas más vulnerables debían guiar la labor de ONU-Hábitat. También se sugirió que las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en relación con las deficiencias administrativas detectadas y las esferas de riesgo debían ejecutarse con celeridad y profundidad para asegurar que la organización mantuviese las más altas normas de transparencia y rendición de cuentas.

12. Varios representantes formularon observaciones sobre el valor del Foro Urbano Mundial como foro para examinar a nivel mundial cuestiones relativas a los desafíos que la urbanización presenta, y mecanismo para intercambiar las mejores prácticas y conocimientos actualizados. Además, el representante de la Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano informó sobre la conferencia de la organización celebrada en Abaja en julio de 2008, cuyo principal resultado fue la Resolución de Abuja, tuvo gran pertinencia en cuanto a la labor de ONU-Hábitat en África. El representante formuló el compromiso de que la Conferencia proseguiría su labor con ONU-Hábitat, la Alianza de las Ciudades y otros interesados directos importantes, y pidió a la comunidad internacional que proporcionase financiación y apoyo adicionales.

13. La mayoría de los representantes expresaron el sólido apoyo de sus gobiernos a la labor de ONU-Hábitat, y algunos de ellos formularon compromisos concretos en materia de financiación. Los Estados Unidos de América y la República de Corea dieron a conocer que duplicaban el apoyo a la financiación básica de ONU-Hábitat con el fin de reflejar la importancia del mandato mundial de ONU-Hábitat y el progreso alcanzado por éste en la consecución de cambios estratégicos e institucionales. Kenya dio a conocer que aumentaba su contribución de 60.000 a 70.000 dólares de los Estados Unidos durante los siguientes tres años, en tanto que el Japón detalló la utilización con fines de cooperación técnica, asistencia para la reconstrucción, fomento de la paz y fines humanitarios a los que sus 18 millones de dólares se habían destinado durante los últimos tres años, conjuntamente con una contribución de 4 millones de dólares efectuada recientemente para la recuperación después de la catástrofe en Myanmar. Zimbabwe dijo que tenía previsto reanudar sus contribuciones periódicas a ONU-Hábitat tan pronto como la economía del país se encarrilase, y Cuba expresó su disposición a compartir sus experiencias en relación con logros en materia de asentamientos humanos en diferentes sectores, con inclusión de la reducción de la vulnerabilidad y la mitigación de los efectos de desastres.

II. Dialogo sobre el tema especial

14. En sus reuniones plenarias quinta y sexta, celebradas el miércoles 1º de abril de 2009, el Consejo celebró un diálogo sobre el tema especial del período de sesiones en relación con el tema 6 del programa. El diálogo se dividió en dos grupos de debate, cada uno con un moderador, y estuvo presidido por el Presidente del Consejo de Administración.

A. Grupo de debate 1: financiación de la vivienda asequible en el contexto de la actual crisis económica mundial

Introducción

15. Al presentar al grupo de debate, la moderadora, Sra. Irene Vance, del Grupo Consultivo de Ayuda a la Población más Pobre, señaló a la atención las principales cuestiones que los integrantes del grupo debían tener en cuenta, según figura en el documento HSP/GC/22/4. Señaló que los planes de ahorro a nivel de la comunidad constituían un punto de partida para posibilitar a las personas pobres dar los primeros pasos en el camino hacia la vivienda y eran particularmente importantes en el contexto de la actual crisis financiera mundial. Dijo que no existía ninguna solución única para la cuestión de la vivienda asequible y que los mecanismos financieros variaban en gran medida acorde con las circunstancias locales. Agregó que era importante hallar vías para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas. Sugirió que, dadas las deficiencias reglamentarias que habían surgido en el mercado oficial, podría ya ser hora de dar una nueva ojeada a las normas y prácticas y a las maneras de restablecer la confianza que se había perdido tras la crisis crediticia. En ese sentido, hizo hincapié en la importancia de incluir a todos los interesados directos en la cadena de la vivienda. Sugirió que el establecimiento de una red mundial para intercambiar conocimientos e información sobre mecanismos

para la financiación de la vivienda y la infraestructura asequibles podría ser útil y se preguntó si ONU-Hábitat podría hacer alguna aportación. Señaló que, si bien la actual recesión era una de las más profundas que el mundo desarrollado había afrontado durante los últimos años, los países menos desarrollados habían experimentado una serie de crisis financieras de las que podría obtenerse una experiencia positiva, habida cuenta de que el mundo estaba interconectado a nivel de la economía.

16. Las deliberaciones del grupo de debate tuvieron lugar en dos partes y se recogen en las secciones A y B *infra*, respectivamente.

1. Primera parte

a) Presentaciones

17. El Sr. Dan Ericsson, Secretario de Estado para el Ministro de Gobierno Local y Mercados Financieros de Suecia, señaló la manera en que la crisis financiera mundial había afectado a la totalidad de los sectores de todos los países y la industria. Aún quedaban por hacerse sentir los efectos plenos de la crisis y, a la luz del desempleo y la pobreza cada vez mayores, los gobiernos aumentarían los gastos y las inversiones en el sector público, lo cual daría lugar a la perspectiva de una inflación mundial. Hizo hincapié en que ONU-Hábitat no se ocupaba principalmente de los problemas que afectaban a los mercados financieros del mundo desarrollado, sino de los efectos que la crisis tendría en las personas pobres. Era crucial conseguir que la vivienda en los países en desarrollo fuese atractiva para el mercado mundial de inversiones, pero para que eso sucediera la vivienda debía basarse en una infraestructura de derechos, en la que los conceptos de fiabilidad y transparencia fuesen primordiales. En ese sentido, señaló la necesidad de contar con una legislación estable y el establecimiento de un registro de títulos transparente y preciso, y a la vez reconocer que existía una polémica respecto de la necesidad de contar con ese tipo de registro. Para concluir expresó la esperanza de que el sector financiero mundial se percataría de que las inversiones en las zonas de mayor pobreza podrían constituir la base del futuro crecimiento de la economía mundial.

18. El Sr. Joko Widodo, Alcalde de Surakarta (Indonesia), se refirió a las iniciativas que se estaban tomando en su ciudad en respuesta a los desafíos de la creciente urbanización, la ampliación de las zonas de barrios marginales y la insuficiencia de las instalaciones públicas. Entre esas iniciativas figuraba la creación de un nuevo mercado para vendedores ambulantes, la aplicación de un proyecto para mejorar las viviendas precarias, la utilización de terrenos subutilizados en zonas de tugurios del centro urbano para proporcionar vivienda asequible, la conversión de asentamientos ubicados en márgenes de ríos en bosques urbanos y parques públicos, y la mejora del sistema de saneamiento público acorde con las normas ambientales nacionales. La mejora de los barrios de tugurios se financiaba mediante subvenciones nacionales y subvenciones cruzadas entre el desarrollo residencial y el comercial. La infraestructura de saneamiento se financiaba compartiendo los gastos entre la comunidad, la municipalidad y el presupuesto nacional.

19. El Sr. Muchadeyi Ashton Masunda, Alcalde de Harare, señaló que la actual crisis financiera mundial tenía repercusiones negativas para el aporte de fondos públicos destinados a viviendas para personas de bajos ingresos. Dijo que era menester hallar soluciones para financiar con carácter sostenible a las ciudades, y propuso que el 20% de la ayuda para el desarrollo debía canalizarse hacia las

estructuras gubernamentales locales y utilizarse ampliamente para proporcionar vivienda asequible a sus ciudadanos. Tras referirse al problema que el requisito de la garantía secundaria para préstamos planteaba a las autoridades locales, señaló que en las democracias más maduras la garantía soberana de los gobiernos solía ser suficiente. También era importante prestar atención a la calidad de los préstamos para asegurar que los mismos se proporcionaran durante un período sostenido a tasas de interés competitivas. Subrayó la importancia de adoptar un enfoque flexible y pragmático, y de acoger positivamente a todas las posibles entidades asociadas para contribuir a la tarea de satisfacer las necesidades de los ciudadanos que no cuentan con medios para acudir a los mercados tradicionales en busca de financiación para la vivienda. En ese contexto, describió el modelo utilizado en Harare para el suministro de vivienda asequible, mediante el cual las autoridades locales proporcionaban la tierra, las sociedades constructoras proporcionaban la financiación hipotecaria y las organizaciones multilaterales proporcionaban la divisa. El empleador del comprador de la vivienda tenía que dar la seguridad a la sociedad constructora de que pagaría el salario del empleado. Reconoció que, si bien ese modelo había posibilitado la construcción de varias zonas residenciales en los suburbios de Harare, sólo unos cuantos de ellos constaban de viviendas de alta densidad.

20. El Sr. Peter Makau, del Equity Bank (Kenya), ofreció una sinopsis de la historia y el funcionamiento del banco, y explicó que su objetivo era promover el acceso de las personas pobres a la financiación. Hizo hincapié en que la crisis financiera de ningún modo constituía un reflejo de la capacidad de las personas pobres para recibir préstamos, y explicó que los clientes del banco tenían una tasa de reembolso extremadamente elevada y, en general, la tasa de impago para ese sector era significativamente inferior que para los préstamos convencionales. Dijo que el cambio climático y la necesidad de adaptar los modelos de vivienda subrayaban la necesidad de contar con viviendas asequibles, especialmente a medida que el poder adquisitivo de los consumidores se veía cada vez más erosionado por el aumento del precio de los bienes imprescindibles. Dijo que el estrés ambiental conducía a la ampliación de los barrios marginales y al empeoramiento de la calidad de vida, y que era menester contar con políticas nacionales en el marco de modalidades de asociación entre los sectores privado y público para asegurar la vivienda asequible y otros beneficios para las personas pobres de las zonas urbanas. Para concluir, expresó el compromiso de su banco de desarrollar productos asequibles y dijo que el banco estaba trabajando en la tarea de determinar entidades asociadas, incluidas las pertenecientes a la industria de la construcción.

b) Debate

21. En el debate que tuvo lugar a continuación, un representante dijo que para atraer las inversiones era preciso contar con una mejor gestión de las ciudades en vías de crecimiento. El levantamiento cartográfico de las zonas urbanas constituía un requisito básico para mejorar la planificación y el registro de las tierras, que era el cimiento de la seguridad de la tenencia, y muchas ciudades del mundo en desarrollo necesitaban fomentar la capacidad en esa esfera. En relación con la cadena de administración de la tierra, otro representante dijo que sería útil determinar buenas prácticas para ilustrar los arreglos institucionales que contribuirían a simplificar la entrega de terrenos, lo cual posibilitaría acelerar el desarrollo de la vivienda. El Sr. Ericsson respondió que en el mundo existían

muchos ejemplos y expuso un ejemplo reciente de su propia experiencia en Huruma, Nairobi, basado en pequeños ahorros y la acción a nivel de la comunidad.

22. Algunos oradores expusieron ejemplos de las políticas adoptadas en sus países en respuesta a la crisis financiera mundial. Un representante recalcó la importancia del mercado del alquiler para la vivienda, y esbozó la iniciativa aplicada en su país de construir viviendas ambientalmente inocuas subvencionadas por el Estado adecuadas para ser alquiladas a núcleos familiares de bajos ingresos. Otro representante dijo que su país había adoptado varias medidas para estimular el mercado de la vivienda, entre las cuales figuraban subvenciones para familias de bajos ingresos, tasas de interés bajas, concesiones fiscales y fondos especiales. Una tercera representante se refirió a la dificultad de conseguir préstamos en el mercado financiero internacional en momentos en que varias instituciones financieras importantes se mostraban reacias a aceptar la garantía soberana del Estado a modo de fianza. La representante agregó que un problema mayor era el hecho de que incluso cuando se obtenía un préstamo, la vivienda seguía siendo demasiado costosa para la mayoría de la población. Preguntó a todos los miembros del grupo de debate si tenían alguna solución para abaratar potencialmente la vivienda mediante el uso de nuevas tecnologías.

23. En respuesta a algunas de las cuestiones planteadas, el Sr. Masunda convino en que la planificación apropiada era vital para el crecimiento urbano. Era menester mantener rigurosamente las listas de espera, que constituían una base importante para la adopción de decisiones sobre los tipos de desarrollo de la vivienda que se ha de emprender, ya sea de densidad baja, mediana o alta, y si es en régimen de arrendamiento o propiedad absoluta. El Estado, como prestamista de última instancia, podría desempeñar la función de garante de los bonos hipotecarios, pero ese tipo de recurso generalmente no era necesario si los planes de desarrollo se planificaban e implementaban apropiadamente. Por último, dijo que la realidad contradecía la percepción popular de que era demasiado arriesgado hacer préstamos al sector no estructurado, y que las tasas de reembolso solían ser mejores que las que se podían obtener en el sector oficial.

24. En respuesta a una pregunta sobre el costo de la vivienda, el Sr. Makau dijo que, incluso en los casos en que se disponía de financiación para la vivienda de bajo costo, el costo del producto final con frecuencia seguía constituyendo una dificultad. La solución radicaba en procurar soluciones tecnológicas y materiales que disminuyesen el costo de la vivienda a niveles asequibles para los grupos de bajos ingresos.

2. Segunda parte

a) Presentaciones

25. El Sr. Relu Fenechiu, de Parlamentarios del Mundo sobre Hábitat, se refirió a las cuatro tendencias que afectarían negativamente a los países en desarrollo: la disminución de los niveles de exportación; una posible disminución en la asistencia para el desarrollo; la disminución de las remesas, y una disminución en las inversiones directas extranjeras. Luego de predecir que disminuiría la disponibilidad de dinero público para fines de vivienda e infraestructura y la capacidad de las empresas e individuos para invertir en viviendas asequibles, hizo hincapié en que por consiguiente resultaba más importante establecer modalidades de asociación activas entre los gobiernos central y local y el sector privado de la vivienda. Entre

las medidas que se recomendaban figuraba la promoción de alternativas a los planes de vivienda privados basados en hipotecas, nuevos mecanismos financieros, la movilización de recursos nacionales privados y la elaboración de marcos normativos racionales, todo ello en el contexto de la reglamentación del sector bancario y una mayor transparencia en relación con los riesgos. Para concluir, dijo que la vivienda y el desarrollo infraestructural conexo seguirían siendo motores del crecimiento económico, que las inversiones en el sector tendrían efectos multiplicadores elevados en los países en desarrollo y que los avances en la esfera de la vivienda asequible también serían fundamentales para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

26. La Sra. Ayanthi Gurusinghe, del Emerging Markets Group, centró su intervención en el acceso de la mujer a los sistemas de financiación de la vivienda asequible, y examinó las disparidades existentes en el tratamiento de los hombres y las mujeres en el sector, el fundamento racional tras la campaña para mejorar los derechos de la mujer, las barreras que las mujeres encaran y la importancia de la financiación de la vivienda. Expuso brevemente estrategias para asegurar que la financiación de la vivienda llegue a los asentamientos de bajos ingresos, como el desarrollo de diferentes iniciativas de autofinanciación y ahorro basadas en la comunidad y, en particular, maneras de desarrollar el acceso de la mujer a la financiación. Para concluir, examinó cuestiones como la propiedad de la tierra, el registro común de la tierra en el caso de las parejas casadas, la seguridad de la tenencia, el ejercicio de responsabilidades tradicionales en un contexto de creciente urbanización, la elaboración de políticas de desarrollo de la vivienda bien centradas y la situación en Sri Lanka respecto de esas cuestiones.

27. La Sra. Kecia Rust, de FinMark Trust, se refirió a la cuestión de las oportunidades y los desafíos de la microfinanciación en África, y señaló que, a pesar de la crisis financiera, muchos países de África habían experimentado un crecimiento en sus sectores financieros y que el mercado de la microfinanciación era potencialmente enorme, particularmente en la esfera de los préstamos a pequeña escala para efectuar mejoras en las viviendas, como agrandamientos graduales de la vivienda, habitación por habitación. Formuló comentarios sobre los resultados de un curso práctico efectuado recientemente y organizado por su organización, Rooftops Canada y Hábitat para la Humanidad Internacional en Dar es Salam (República Unida de Tanzania), en mayo de 2008, así como las intervenciones recomendadas para su puesta en práctica en esferas como la política gubernamental a los niveles nacional y local, los servicios de apoyo a la vivienda y la necesidad de aumentar la comercialización de los prestamistas de microfinanciación con el fin de atraer inversores. Para concluir, resumió las principales repercusiones de la crisis financiera a los diferentes niveles.

b) Debate

28. En el debate que tuvo lugar a continuación, un representante dijo que en su país la estabilización del crecimiento demográfico había conducido a un cambio en la política de asegurar una cantidad adecuada de viviendas a una concentración en la vivienda de buena calidad que perdurase, acompañada de cambios paralelos en la estructuración del mercado de la financiación. En respuesta a la crisis financiera mundial, se estaban adoptando medidas para prestar asistencia a las personas que tenían dificultades crediticias por haber perdido sus empleos.

29. El representante de una organización de integración económica regional esbozó algunas medidas en materia de vivienda que podrían adoptarse a nivel regional. En el marco del plan europeo de recuperación económica, aprobado a finales de 2008, se había asignado alta prioridad a la eficiencia energética de las edificaciones, y se disponía de financiación con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo para contribuir a materializar las considerables ventajas para el medio ambiente y la cohesión social que podrían derivarse del remozamiento de las edificaciones residenciales existentes.

30. Varios oradores recalcaron la importancia de las medidas de nivel de base, y se expusieron varios ejemplos de suministro de viviendas mediante la acción a nivel de la comunidad por grupos que con frecuencia eran marginados, incluidas las mujeres. Los ejemplos ofrecidos ilustraban la variedad de posibilidades para la financiación, que iban desde un fondo rotatorio de préstamos para ayudar a las mujeres en una comunidad local a comprar tierras y mejorar su calidad de vida, hasta un fondo internacional para personas pobres de zonas rurales con el fin de movilizar financiación por parte de donantes multilaterales. Los oradores instaron a los facultados para adoptar decisiones y los encargados de formular políticas a que escucharan con mayor atención las voces de a quienes trataban de ayudar.

31. En relación con la vivienda de bajo costo, un representante dijo que en su país los esfuerzos dirigidos a alentar al sector privado a desarrollar materiales de construcción innovadores, que fuesen más baratos que los materiales convencionales, habían tenido resultados satisfactorios. Otro representante dijo que en su país se había impuesto un amillaramiento a las edificaciones de más de 500 metros cuadrados, cuyas utilidades se destinaban a un fondo utilizado para financiar viviendas para personas muy pobres. Por último, un tercer representante instó a que la meta de la sostenibilidad, basada en el concepto de la propiedad, se tuviese en cuenta en toda solución propuesta.

3. Observaciones finales

32. En sus observaciones finales, la moderadora dijo que antes de la actual crisis económica la prioridad de la cuestión de la vivienda había mermado en comparación con la de otras cuestiones, como la salud y la educación. No obstante, la posibilidad de que la vivienda actuase como agente de crecimiento económico y recuperación social la había devuelto a la primera línea del programa, y los gobiernos habían respondido elaborando una variedad de medidas dirigidas a facilitar el desarrollo de la vivienda asequible. Si bien muchas instituciones financieras permanecían indecisas, correspondía a los donantes desempeñar una función fundamental en cuanto a proporcionar capital inicial para satisfacer la demanda de fondos que aún existía entre las organizaciones de nivel de base y las personas de bajos ingresos.

33. Las buenas prácticas ya existían, y se había demostrado que la microfinanciación ofrecía un mecanismo apropiado para satisfacer las necesidades de las personas que contaban con pequeños ahorros. Con frecuencia los sistemas de microfinanciación habían resultado más estables y habían ofrecido tasas de reembolso más elevadas que los sistemas más formales. A medida que la crisis económica mundial continuaba, era probable que la demanda de microfinanciación aumentase, y existía la urgente necesidad de elaborar instrumentos financieros más sólidos a todos los niveles. Era preciso contar con soluciones innovadoras, incluida la construcción de nuevas cadenas de valor que vinculasen a las entidades asociadas

de maneras no convencionales. Para concluir dijo que quizá la parte más fácil eran las finanzas, y más difícil era el suministro de viviendas asequibles que fuesen dignas y decentes.

B. Grupo de debate 2: Repercusiones del cambio climático en la financiación de viviendas e infraestructuras asequibles

Introducción

34. La moderadora, Sra. Christine Platt, Presidenta de Commonwealth Association of Planners, presentó el tema relacionado con las repercusiones del cambio climático en la financiación de viviendas e infraestructuras asequibles, que figura en el documento HSP/GC/22/4. Señaló a la atención el Plan estratégico e institucional de mediano plazo concebido como una respuesta a los innumerables desafíos a que se enfrentaba ONU-Hábitat e indicó que las esferas prioritarias 2 a 4 brindaban oportunidades de mejorar la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos. Asimismo, puso de relieve el carácter participativo y de asociación de las relaciones entre los distintos órganos representados en el período de sesiones en curso y, en general, en ONU-Hábitat, y señaló que sobre la base de los resultados de los diálogos celebrados se adoptarían medidas de seguimiento por parte de los gobiernos nacionales y locales y por la propia ONU-Hábitat.

35. Las deliberaciones del Grupo de debate, que se consignan en las secciones A y B *infra*, respectivamente, se celebraron en dos partes.

1. Primera parte

a) Presentaciones

i) Presentación introductoria del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

36. El Sr. Andrew Githeko, del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, presentó una reseña sobre la labor del Grupo en la que explicó que éste era un órgano de las Naciones Unidas encargado de evaluar la información científica, técnica, social y económica necesaria para comprender el cambio climático inducido por el Hombre, y que rendía informes cada cinco años. Al resumir los datos y las tendencias más recientes explicó que desde los años setenta se había percibido un calentamiento y un cambio climático de alrededor de 0,2°C por decenio, pero que la variabilidad de ese aumento había traído como consecuencia la aparición de fenómenos climatológicos extremos más frecuentes e imprevisibles, tales como inundaciones, sequías, elevación del nivel del mar y olas de calor. Así pues, varias zonas de la parte central de Kenya, otrora consideradas zonas libres de paludismo, eran en la actualidad zonas palúdicas como resultado de las elevadas temperaturas, con lo que el cambio climático se convertía en una cuestión que afectaba a la vivienda y a la salud. Recomendó modificar las normas de construcción y las de los sistemas de protección contra tormentas y de drenaje, y examinar vías para evitar incidentes en zonas propensas a las inundaciones y zonas costeras.

ii) Presentaciones de los miembros del grupo de debate

37. Sr. Mohammad Yousaf Pashtun, Ministro de Desarrollo Urbano de Afganistán, resumió las causas de la crisis financiera mundial y resaltó que más que el efectivo lo que escaseaban eran los créditos y que los mecanismos de microcrédito en los países en desarrollo solían funcionar satisfactoriamente. Señaló además que, si bien el cambio climático podría hacer más costosa la financiación de viviendas de mediano y alto costo, no ocurría lo mismo necesariamente con las viviendas de bajo costo que utilizaban materiales locales, naturales y tradicionales y que por lo general eran menos costosas y más sostenibles desde el punto de vista ambiental que las alternativas modernas. Sugirió la necesidad de desplegar una campaña de información pública para difundir el mensaje y dar a conocer los beneficios de la construcción tradicional de bajo costo, con técnicas de construcción ambientalmente inocuas, que fuera promovida y protegida por organismos internacionales, incluidos ONU-Hábitat y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que debería estar dirigida fundamentalmente a los jóvenes, como defensores vehementes y entusiastas del medio ambiente.

38. El Sr. Adam Kimbisa, Alcalde de Dar es Salam, dijo que en una crisis polifacética resultaba difícil separar causas de síntomas, pero que sin duda los pobres sufrirían. Los países en desarrollo, a diferencia de las naciones desarrolladas, habían contribuido poco al cambio climático sin embargo, consecuencias tales como la migración a las ciudades desde zonas rurales que habían dejado de ser productivas como resultado del cambio climático y los retos que planteaban el rápido e incontrolado crecimiento urbano, el transporte, las infraestructuras, la salud, la educación y la vivienda inadecuada, se estaban haciendo sentir en África. Reconoció que los países en desarrollo contribuían también al cambio climático y debían ser conscientes de ello y esforzarse por reducir su incidencia. Hizo un llamamiento a favor de la acción universal e internacional para ayudar a mitigar el cambio climático y adaptarse a sus consecuencias, y añadió que la crisis financiera mundial no debía poner en peligro las inversiones en esa esfera, especialmente en los países pobres.

39. El Sr. Jorge Bittar, Secretario de Vivienda de Río de Janeiro, dijo que el 20% de la población de esa ciudad vivía en asentamientos improvisados, en viviendas pobres e insalubres, y que la ciudad tenía un déficit de 350 000 unidades de vivienda. Habida cuenta de que la prioridad fundamental del gobierno eran la planificación urbana y la construcción de viviendas sociales, los esfuerzos se dirigían a la mejora de los barrios de tugurios y a la construcción en gran escala de viviendas para familias de bajos ingresos. Informó de que el gobierno de la ciudad tenía previsto desarrollar parcelas de tierra sin dueños, aprovechando los servicios e infraestructuras disponibles y que, en los próximos cuatro años se proponía construir 100 000 unidades de vivienda a partir de iniciativas innovadoras de construcción y financiación. Los programas incluían, entre otras cosas, la puesta en práctica de sistemas de calefacción basados en energía solar, recolección y tratamiento de basura y aguas residuales, reciclado de agua de lluvia, reforestación, y la creación de parques en asentamientos improvisados. La ciudad estaba explorando la posibilidad de recaudar fondos procedentes del mercado del carbono para financiar parcialmente esas inversiones. Insistió en que la vivienda constituía una de las causas de la actual crisis económica, pero era también una buena respuesta a la crisis ya que propiciaba la creación de empleos, las inversiones y el crecimiento económico.

b) Deliberaciones

40. En el debate que siguió, dos representantes plantearon cuestiones relacionadas con la experiencia, las capacidades y los conocimientos especializados de las mujeres, particularmente a nivel de base, y sostuvieron que las mujeres constituían un recurso importante y no aprovechado en la búsqueda de soluciones creativas y viables a los múltiples problemas de vivienda en el contexto del cambio climático y la actual crisis financiera, y que su aporte no se reconocía suficientemente. Los tres integrantes del Grupo de debate coincidieron en que las repercusiones del cambio climático afectaban considerablemente la posición de la mujer y resaltaron la necesidad de que éstas participaran en los procesos de adopción de decisiones y se pusieran a su alcance actividades productivas y generadoras de ingresos.

41. Uno de los representantes expuso el objetivo de su país de lograr la neutralidad respecto del carbono en el año 2013, y describió el carácter global y de gran alcance de la alianza y la cooperación entre los Estados, las ciudades y los interesados directos, que garantizaría la adopción de decisiones adecuadas en materia de planificación y desarrollo, así como poner la posibilidad de poner en pie de igualdad a los asentamientos urbanos existentes. Alentó la creación de empleos ecológicos para jóvenes en las esferas de las energías renovables y el transporte, entre otras, y manifestó su convicción de que, si bien las ciudades ocasionaban –y padecían– muchos problemas, constituían también la mayor esperanza para el futuro. Todos los miembros del grupo de debate apoyaron los objetivos del país a ese respecto y pidieron que se creara un foro o una red para el intercambio de las enseñanzas clave extraídas y buenas prácticas aplicadas por parte de otras ciudades y autoridades en todo el mundo.

42. Uno de los representantes se refirió a la cuestión de la creciente, y quizás inevitable, expansión horizontal urbana ante la falta de tecnologías que hacían posible construir en plano vertical utilizando materiales asequibles y sostenibles, así como a la pérdida de tierras productivas y los problemas que dicha expansión acarrearía en materia de infraestructuras. Su preocupación en cuanto a que era preciso analizar cómo gestionar esa expansión horizontal para no seguir desfavoreciendo a los pobres, recibió diversas respuestas del grupo. El Sr. Pashtun señaló que, si bien las viviendas de pocos pisos eran más costosas y perjudiciales para el medio ambiente que los edificios altos, en algunas partes del mundo existía cierta resistencia a ese tipo de vivienda, que tomaría tiempo superar. No obstante, añadió que los costos sociales, económicos y ambientales de la expansión horizontal eran insostenibles y que no se podían mantener a largo plazo en la planificación urbana. El Sr. Kimbisa dijo que la falta de presiones sobre la tierra, a diferencia de Singapur, por ejemplo, sumada a la falta de conocimientos técnicos especializados, hacían que la construcción de edificios altos fuera menos probable en Dar es Salam. El Sr. Bittar convino en que con frecuencia los países en desarrollo carecían de capacidad y tecnologías y destacó la necesidad de crear una red internacional sólida y de gran alcance para el intercambio de buenas prácticas y experiencias adquiridas en los países industrializados.

43. Uno de los representantes se refirió a los reglamentos y las restricciones establecidas por su país en materia de desarrollo en las zonas costeras y planteó la cuestión de la accesibilidad a la tierra, incluso si no existiese el cambio climático. El Sr. Kimbisa estuvo de acuerdo en que el precio de los terrenos en el centro de las ciudades constituía un obstáculo para la construcción de viviendas de bajo costo.

44. El representante de la Directora Ejecutiva, expresó su firme apoyo a un llamamiento formulado por uno de los representantes en relación con el establecimiento de asociaciones para ampliar el proyecto piloto de la iniciativa Ciudades en Cambio Climático. Indicó que existían planes de extender la iniciativa a África, el Pacífico y el Caribe.

2. Segunda parte

a) Presentaciones

45. El Sr. Jimnah Mbaru, Primer Vicepresidente Nacional de la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Kenya, abordó el tema del período de sesiones desde la perspectiva del sector privado y ofreció ejemplos del papel de los gobiernos y las instituciones en la financiación. Comenzó ilustrando los efectos del cambio climático y la crisis financiera mundial en la disponibilidad de recursos para la vivienda, por ejemplo en Kenya, donde la actual sequía y los consiguientes precios elevados de los alimentos, junto con la disminución en la cuantía de las remesas enviadas por los kenianos residentes en el extranjero, hacían que las personas tuvieran a su alcance menos dinero para invertirlo en vivienda. La migración de las zonas rurales a las urbanas era simultánea y desataba una crisis de la vivienda. Las instituciones debían desempeñar una importante función en las ciudades en rápido crecimiento: los países en desarrollo no deberían imitar los marcos institucionales que habían logrado resultados satisfactorios en los países desarrollados, donde los organismos financieros gubernamentales y el sector privado proporcionaban financiación asequible para la vivienda. El costo de la tierra en las zonas urbanas obligaba a crear zonas de viviendas asequibles en zonas alejadas del centro de las ciudades por lo que los gobiernos tenían que financiar la construcción de infraestructuras en esas zonas. Asimismo, el diseño de las viviendas y los materiales de construcción representaban importantes consideraciones financieras. En los países en desarrollo correspondía a los gobiernos desempeñar una función importante en cuanto a la disponibilidad de recursos; era preciso que introdujeran reformas y desarrollaran instrumentos innovadores en materia de financiación de la vivienda, por ejemplo, por medio de bonos de infraestructura y la creación de mercados hipotecarios secundarios. Los asociados del sector privado deberían aprovechar la oportunidad para desarrollar un mercado de viviendas asequibles.

46. La Sra. Louise Cox, Presidenta de la Unión Internacional de Arquitectos, se refirió a la reunión del Foro de Profesionales de Hábitat en marzo de 2009 y a las recomendaciones formuladas en relación con la importancia de las asociaciones entre profesionales de los asentamientos humanos, gobiernos, ONU-Hábitat y otros asociados para promover una campaña mundial en favor del desarrollo urbano sostenible. Pidió medidas urgentes para recuperar las comunidades y el medio ambiente, y destacó la importancia de empoderar a las comunidades y alentar el debate local. Asimismo, consideró importante examinar las enseñanzas derivadas de las actividades de socorro en caso de desastre en cuanto a la aplicación de técnicas de construcción innovadoras y de soluciones sostenibles. Insistió en la importancia de emplear materiales sostenibles, rehabilitar los edificios existentes, preservar los sistemas sociales y las comunidades, mejorar la infraestructura y utilizar fuentes de energía renovables. La participación del sector privado en proyectos en pequeña escala beneficiaba a todos.

47. La Sra. María Valencia, de la Junta Asesora para la Juventud, agradeció los esfuerzos desplegados por ONU-Hábitat por lograr la participación de la juventud en la búsqueda de soluciones a los problemas de la vivienda y el medio ambiente por intermedio de la Junta. Hizo referencia a la publicación de ONU-Hábitat sobre el estado de las ciudades del mundo en la que se ponían de relieve los problemas del desempleo entre los jóvenes y los riesgos que enfrentaban los jóvenes residentes en barrios urbanos de tugurios como resultado del cambio climático. Al presentar ejemplos de proyectos dirigidos por jóvenes en distintos países, dijo que no debía permitirse que la actual crisis financiera afectara negativamente las iniciativas encabezadas por jóvenes; por el contrario, era preciso aumentar las inversiones en ese ámbito. Habida cuenta de la alta tasa de desempleo entre los jóvenes, era preciso crear oportunidades de capacitación y empleo, por ejemplo en esferas como las actividades ambientales, la gestión financiera y la energía renovable. Pidió a los gobiernos y organizaciones de ONU-Hábitat que considerasen a los jóvenes como sus asociados, les hiciesen partícipes de las consultas que celebrasen y adoptaran medidas urgentes para movilizarlos en la búsqueda de soluciones a la actual crisis.

b) Deliberaciones

48. En el debate que siguió, varios representantes acogieron con beneplácito las observaciones formuladas por los jóvenes y señalaron que sus aportaciones eran vitales. Uno de los representantes dijo que la participación de la juventud en los proyectos de ONU-Hábitat dirigidos por jóvenes demostraba su capacidad de liderazgo y sus habilidades innovadoras y prácticas. Los jóvenes necesitaban retos y se les debía prestar apoyo, por ejemplo a través del Fondo de oportunidades para el desarrollo dirigido por jóvenes. Destacó la importancia de lograr la participación de comunidades marginalizadas y aborígenes, y se refirió a las enseñanzas que podrían derivarse de la relación con dichas comunidades. Uno de los representantes exhortó a emplear las artes y la cultura como vía para lograr la participación y educación de los jóvenes y alentó a ONU-Hábitat, a los gobiernos y municipios a involucrar a los jóvenes en la adopción de decisiones a todos los niveles. Otro representante propuso la creación de zonas de recursos para las mujeres en las comunidades, por ejemplo, el suministro de cocinas y servicios comunitarios; la mujer debía participar en el desarrollo sostenible y los proyectos en pequeña escala.

49. Uno de los representantes señaló a la atención la importancia de la seguridad y de cumplir las especificaciones aceptables en materia de construcción de viviendas asequibles. Otro insistió en la necesidad de aplicar normas mundiales a ese respecto como las propuestas por el Gobierno de Qatar.

50. Uno de los representantes destacó la importancia de aplicar un enfoque coordinado a las tres crisis: la de la vivienda, la financiera y el cambio climático; el establecimiento de asociaciones era fundamental y los gobiernos deberían colaborar con ONU-Hábitat y atraer la participación de profesionales.

51. En respuesta a las cuestiones planteadas, los integrantes del grupo de debate reconocieron la importancia de la mujer y los jóvenes. La Sra. Cox dijo que era importante lograr la participación no sólo de las mujeres, sino también de las familias y las comunidades. Convino en que era preciso aplicar normas ambientales y de construcción y manifestó su apoyo a la participación de las poblaciones indígenas y el empleo de métodos tradicionales sostenibles y de construcción. El Sr. Mbaru lamentó la falta de interés del sector privado en las normas de construcción,

pero dijo que no habría mercado si los costos eran tan elevados. El Sr. Bittar dijo que el éxodo hacia las zonas urbanas era una tendencia sostenida y expuso oportunidades y retos para encontrar nuevas formas de controlar el proceso; los gobiernos no habían logrado comprender los problemas que afectaban a las ciudades ni hallar la solución y por ese motivo el trabajo conjunto de todos los sectores de la sociedad era indispensable. El Sr. Kimbisa reconoció la necesidad de involucrar a los jóvenes y destacó que éstos era los líderes del presente y el futuro.

3. Observaciones finales

52. En sus observaciones finales la moderadora dijo que las cuestiones planteadas distaban mucho de ser simples y que se agotaba el tiempo. Se precisaban medidas inmediatas y la crisis financiera mundial no era excusa para la inacción respecto del cambio climático. Se pedía una acción mundial que supusiera la creación de asociaciones con organismos de las Naciones Unidas, redes mundiales, ciudades, profesionales, la sociedad civil, los jóvenes, las mujeres y las poblaciones indígenas. Insistió en la necesidad de que los jóvenes y las mujeres recibiesen mayor información y tuviesen mayor conciencia, lo que podría lograrse si se empleaban instrumentos modernos, como Internet, y a través de las artes, la cultura y los deportes. Asimismo, puso de relieve la necesidad de hacer mayores inversiones en infraestructura y en la investigación de nuevas tecnologías y su aplicación. Insistió en que la vivienda era parte de la solución de la crisis del cambio climático. Hubo consenso en general respecto de la función decisiva de las ciudades en la mitigación del cambio climático y la necesidad de que los gobiernos asignaran un lugar primordial a las ciudades a la hora de trazar sus acciones y estrategias para enfrentar el cambio climático. Era preciso que todos los grupos de asociados clave tuvieran capacidad para hacer frente a los retos que planteaba el cambio climático en las zonas urbanas.